



Consejo Nacional de Seguridad Pública XLIV Sesión Ordinaria Informe de Actividades

1er. Semestre 2019





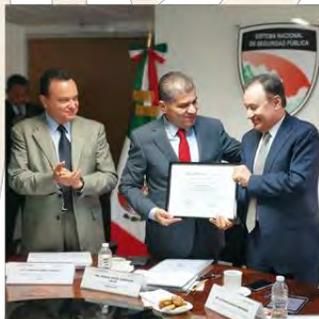
SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





Índice General	Pagina
1. NUEVA GESTIÓN DEL SESNSP PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	13
1.1.Alineación a los Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	13
1.2.Honradez, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	14
1.3.Máxima Publicidad y Rendición de Cuentas	15
1.4.Prevenición, Control y Participación Ciudadana	16
1.5.Reuniones de Alto Nivel	17
2. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	25
2.1. Consejo Nacional de Seguridad Pública.	25
2.2. Conferencias Nacionales	26
2.3. Comisiones Permanentes	28
3. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.	30
3.1. Bilateral	30
3.2. Multilateral	31
4. NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	34
5. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	38
5.1. Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública.	38
5.2. Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos.	43
5.3. Incidencia Delictiva	44
5.4. Registro Público Vehicular	47
5.5. Red Nacional de Radiocomunicación	48
5.6. Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1	49
6. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	52
6.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	52
6.2. Participación Ciudadana	53
6.3. Justicia para las Mujeres	54



6.4. Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.	54
6.5. Cumplimiento a lo Mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	55
6.6. Coordinación en Materia de Derechos Humanos.	55
6.7. Sistema de Justicia Penal	56
7. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.	59
7.1. Centros de Evaluación y Control de Confianza.	59
7.2. Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.	60
7.3. Avance en la Evaluación de Control de Confianza de Elementos de Seguridad Pública.	60
7.4. Asesoría en Materia de Control de Confianza.	62
7.5. Certificado Único Policial (CUP).	62
7.6. Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.	63
7.7. Concertación de Recursos en Materia de Control de Confianza.	64
7.8. Guardia Nacional.	65
8. VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	67
8.1. Concertación y Convenios para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP).	67
8.2. Concertación y Convenios para Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa (FORTASEG)	71
9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	74
9.1. Nueva Fórmula para la Asignación de Recursos FASP y FORTASEG.	74
9.2. Distribución de Recursos Federales.	74



9.3. Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales	75
9.4. Sistema de Evaluación de Recursos Federales	76
9.5. Planeación Institucional para el Desarrollo	77
10. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	79
10.1. Servicio Profesional de Carrera	79
10.2. Capacitación para el Desarrollo Personal, Institucional y Mejora de la Seguridad	81
11. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CON ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	86
12. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD.	89
12.1. Convenios y contratos.	89
12.2. Representación ante instancias jurisdiccionales	90
12.3. Observancia y Cumplimiento a Recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras.	90
12.4. Solicitudes de información.	91
12.5. Análisis de Proyectos de Reformas a las Leyes, Reglamentos y Normativas en Materia de Seguridad Pública.	91
12.6. Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación	91
13. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	93
13.1. Administración de Recursos Financieros.	93
13.2. Administración de Recursos Humanos	93
13.3. Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales.	93
13.4. Administración de Recursos Tecnológicos.	93



Presentación

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el ejercicio de sus atribuciones, señaladas en el artículo 18, fracción VI, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hace del conocimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el presente Informe de Actividades desarrolladas en el primer semestre de 2019.

En este mismo acto, se informa de lo conducente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12, fracción I, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).

El SESNSP es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como se prevé en el artículo 3, inciso C), fracción VII, del Reglamento Interior de la citada dependencia, cuyo Titular también forma parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según lo establecido en el artículo 12, fracción V, de la LGSNS, por lo que de igual manera se informa al Dr. Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de cabeza del sector.

Como instancia de coordinación, el SESNSP realiza el seguimiento de los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, e informa a este órgano superior sobre el avance en su cumplimiento, así como lo correspondiente a los acuerdos surgidos de las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal cuyas sesiones, en 2019, se realizaron en tiempo y forma.

Asimismo, se informa del resultado de las ocho sesiones de las Comisiones Permanentes, realizadas entre enero y junio pasado, presididas por los gobernadores miembros. La Comisión Permanente de Información y la de Certificación y Acreditación sesionaron, respectivamente, en tres ocasiones, y en dos ocasiones la de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

En este Informe también se registran las reuniones de alto nivel, -coordinadas por el SESNSP y con la participación de los Centros Nacionales de Información, de Certificación y Acreditación y de Prevención del Delito y Participación Ciudadana-, con diversos actores e instituciones, nacionales e internacionales, con el objetivo de lograr la cooperación y atender diversas estrategias de coordinación intersecretarial relacionadas con la actividad propia del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Entre los temas de estas reuniones destaca la colaboración entre los órdenes de gobierno para la política de seguridad pública, la definición de acuerdos relevantes,



la organización administrativa, normativa y operación de la Guardia Nacional, la protección y respeto a los Derechos Humanos así como la Coordinación Regional 2019. Estas últimas reuniones se llevaron a cabo en cada una de las cinco zonas del país –Centro, Sureste, Occidente, Noreste, Noroeste- con el propósito de trabajar de manera conjunta con los gobernadores, y sus gabinetes de seguridad, los temas prioritarios de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que serán incluidos en la próxima sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte, en este documento, se detallan las estrategias, acciones y procesos relevantes para cumplir con las prioridades de la política pública en materia de seguridad y lograr mejores resultados a nivel nacional.

Es de destacar el impulso al nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que es la prioridad estratégica en materia de seguridad pública. Su objetivo es fortalecer, profesionalizar y dignificar a las policías municipales y estatales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con estos procesos. Para tal efecto, se actualizarán los lineamientos, instrumentos y protocolos asociados con base en las propuestas integradas en el seno de grupos de trabajo especializados que se promueven desde el Secretariado.

Asimismo, se persigue la articulación efectiva entre las policías locales con la Guardia Nacional, un cuerpo policial federal, especializado y capacitado, que trabajará de manera coordinada con las policías estatales y municipales, al tiempo de retomar el control de los territorios haciendo frente y contrarrestando la dinámica de inseguridad y violencia.

El impacto de largo alcance del nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, y su contraparte la Guardia Nacional, es precisamente prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad.

La política nacional de paz y seguridad también pretende garantizar un desarrollo económico y social incluyente para atender las raíces y causas estructurales de la delincuencia por lo que la prevención social y la participación ciudadana es uno de los ejes estratégicos para impactar en las causas que generan violencia y delito.

Los programas y proyectos, que se promueven, en este rubro, desde el SESNSP, se refieren a la prevención de acoso escolar, de violencia intrafamiliar y para la atención a jóvenes en conflicto con ley y personas que requieren ser reinsertadas a la sociedad. Otro sector de atención son las mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana, la convivencia, la cultura de la legalidad y la solución pacífica de conflictos.

Para alinear los procesos asociados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, se trabaja en la actualización del Programa Rector de Profesionalización,



especialmente en los temas de investigación, proximidad, mediación, atención a víctimas, derechos humanos, perspectiva de género y justicia cívica, a fin de convertirlo en el instrumento esencial que trace la hoja de ruta para la formación de los cuerpos policiales del país. Se busca asegurar formación integral y capacitación exhaustiva para la operación y reacción así como para las tareas de proximidad y vinculación comunitaria. De manera adicional, se prioriza el equipamiento adecuado y las mejoras salariales y laborales requeridas.

Respecto a la actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza se resalta el diseño e implementación de nuevas metodologías y criterios de medición, así como la alineación y estandarización de los procedimientos de control de confianza. El objetivo es contar con una herramienta adecuada, práctica y útil para conducir los procesos de selección, reclutamiento y permanencia del personal de seguridad pública.

Se ha impulsado también la implementación de una nueva metodología para la integración y evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal de seguridad pública. El objetivo es fortalecer dicha información, para tomar, con base en la misma, mejores decisiones y actuar con mayor eficacia y oportunidad en beneficio de la ciudadanía.

Igualmente, en este documento, se enfatiza el trabajo que se realizó, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para replantear los criterios y variables 2019 relativos a la asignación y distribución de los recursos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). Las principales ponderaciones miden el fortalecimiento de capacidades institucionales y fortalecimiento tecnológico y de información y se incorporan criterios como sistema penitenciario, tamaño del problema y población. Uno de los cambios más notables en el FASP, es que incorporó por primera vez el componente de la prevención social además de que, a partir del próximo año, se hará efectivo la medición del impacto logrado en materia de seguridad.

Por otra parte, se reseña el proceso exitoso relativo a la concertación 2019, con entidades y municipios, para la asignación y ministración de los fondos federales. De este modo, con los gobiernos locales se formalizaron Convenios y Anexos Técnicos en los que se precisaron prioridades, estrategias y actividades concretas.

Se informa sobre los procesos para el seguimiento de los recursos, junto con las autoridades locales, promoviendo que su aplicación se realice en apego a los principios de honestidad y eficiencia.

Por último, se reportan las actividades relativas al análisis y propuestas de actualización del marco normativo, la atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información así como el esfuerzo y trabajo realizado en materia de recursos



humanos, financieros y materiales que es esencial para el logro de los propósitos institucionales.

Este Informe integra un conjunto de estrategias orientadas a lograr un objetivo de amplio alcance: garantizar la seguridad pública, la paz y tranquilidad en nuestro país, formando instituciones de seguridad mejor calificadas para proteger a los mexicanos.

Las entidades federativas y municipios son actores estratégicos y corresponsables para lograr la paz y seguridad. La promoción e implementación de un nuevo diseño institucional en materia de seguridad pública, involucra necesariamente la colaboración de los tres órdenes de gobierno para contar con resultados efectivos y sostenidos en el mediano y largo plazo.

Erradicar la violencia y el delito es una tarea que va más allá de lo inmediato y exige transformar el entorno y las prácticas que los generan, por ello, entidades y municipios así como las instituciones federales de seguridad, son los actores principales de esta transformación.



1.

**NUEVA GESTIÓN DEL SESNSP
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.**



1. NUEVA GESTIÓN DEL SESNSP PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

1.1 Alineación a los Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo precisa los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo, contienen previsiones sobre los recursos y establecen los lineamientos de política global, sectorial y regional.

El trabajo desempeñado en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a lo largo de estos primeros meses, se encuentra alineado a los actuales instrumentos programáticos nacionales; por un lado, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como máximo ordenamiento en materia de la política pública nacional y, por otro, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, documento estratégico de política sectorial, que marca las prioridades específicas que deberán atenderse.

El Eje de Paz y Seguridad del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece como uno de sus objetivos, la construcción de la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos para lograr reducir la incidencia delictiva, abatir la corrupción en las corporaciones y mejorar la percepción ciudadana en seguridad.

En el marco de esa Estrategia se diseñaron objetivos específicos relativos a la construcción de capacidades y profesionalización, equipamiento, interconexión y tecnología, reinserción social, dignificación y respeto a los derechos humanos, entre otras de igual importancia.

Es relevante mencionar la reorientación de los recursos federales con nuevos criterios de distribución, dirigidos a atender las diez prioridades en materia de seguridad pública:

- 1. Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.**
- 2. Equipamiento Policial y de Instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, Cibernética, Búsqueda de Personas y Sistema de Justicia Penal).**

3. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Información Patrimonial y Económica (Inteligencia Financiera) en las entidades federativas.
4. Construcción, mejora y equipamiento de los Servicios Médicos Forenses.
5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal.
7. Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.
8. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).
9. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización.
10. Impulso Modelo Nacional de Policía, Prevención del delito y percepciones extraordinarias.

La concertación y formalización de convenios y anexos técnicos para la entrega de recursos federales FASP y FORTASEG en 2019, se realizó de manera alineada a los criterios y prioridades determinadas en la Estrategia.

Adicionalmente, desde el Secretariado se han diseñado procesos específicos relativos al seguimiento sistemático, medición y evaluación de estos recursos, de acuerdo a metodologías y parámetros institucionales. El objetivo es demostrar avances y resultados en la contención y disminución de los delitos y la violencia.

1.2. Honradez, Austeridad y Disciplina Presupuestaria

En concordancia con los principios de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Secretariado Ejecutivo impulsa a partir del 1º de diciembre de 2018, un proceso de transformación importante en la administración de los recursos públicos.

Hemos adoptado la austeridad, honradez, transparencia, el ejercicio racional y uso eficiente de los recursos públicos como la única forma de gestión, con la misión de ofrecer mejores resultados.

En el funcionamiento institucional eliminamos seguros de gastos médicos, telefonía celular, comedor para servidores públicos, gastos ceremoniales, dotación de combustibles para servidores públicos entre otros gastos onerosos. Con ello, logramos una reducción de 90 por ciento del parque vehicular, reservando únicamente cinco unidades utilitarias y reducción en

costos de hasta el 50 por ciento en contratos de vigilancia y mantenimiento.

Las medidas adoptadas representan un ahorro anualizado de 22 millones de pesos, que significa una reducción de 17 por ciento respecto al gasto ejercido en el 2018.

El Secretariado Ejecutivo se reorganizó para fortalecer los centros nacionales de información, de prevención del delito y certificación, con plazas permanentes y perfiles especializados.

De igual forma, reestructuramos nuestra organización con una reducción de 100 plazas equivalente 20 por ciento de la plantilla original, con un costo anualizado de 43.2 millones de pesos.

Con este modelo de gestión, buscamos consolidarnos como una institución compacta, eficiente y respetuosa de los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Como principio fundamental del servicio público, hemos inculcado en nuestros colaboradores la erradicación de la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones. Día con día en nuestras conductas y en la cultura organizacional difundimos el comportamiento ético y los principios institucionales.

1.3. Máxima Publicidad y Rendición de Cuentas

El Secretariado Ejecutivo como ente público, tiene la obligación de transparentar y rendir cuentas. Por esta razón, adoptamos los principios de transparencia y máxima publicidad.

De esta forma hacemos pública toda la información permitida por ley de que disponemos, para que los ciudadanos puedan conocer e informarse de nuestras actividades sustantivas y administrativas.

A través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), los ciudadanos pueden consultar nuestra estructura orgánica y perfiles de puestos; vacancias; remuneraciones al personal; currícula de mandos medios y superiores; contratos; viáticos y pasajes; estado del ejercicio y guía simple de nuestros acervos documentales.

Como parte de la transparencia y la rendición de cuentas, en el Secretariado Ejecutivo hemos promovido el acercamiento y la cooperación

con los órganos de fiscalización y control, sus opiniones y recomendaciones las vemos como un punto de mejora y como un aval que acredita la gestión que realizamos.

Durante el primer semestre del año atendimos tres auditorías de la Auditoría Superior de la Federación sobre la aplicación de fondos federales (FASP y FORTASEG) y gasto directo y cuenta pública 2018.

En el mismo sentido, disciplinadamente elaboramos reportes mensuales de información programático presupuestaria en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público Federal.

1.4. Prevención, Control y Participación Ciudadana

En apego a las directrices del gobierno federal, el sistema de control interno del Secretariado Ejecutivo incorpora no sólo a los órganos de fiscalización y control institucionales; también, sumamos a importantes organismos de la sociedad civil para que participen y den cuenta de nuestras acciones.

La mayor parte de nuestros actos son acompañados, a invitación expresa, por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la presencia de observadores ciudadanos. Todos ellos, se han constituido en monitores y asesores que observan nuestros actos.

El Órgano Interno de Control funge dentro del Secretariado Ejecutivo como un organismo más orientado a la prevención. Participa en los asuntos importantes de la vida institucional y coadyuva en el funcionamiento del sistema de control interno y prevención de riesgos.

Esta visión moderna del control y la evaluación institucional, la hemos canalizado de manera positiva para llevar a cabo una reingeniería de procesos, simplificar trámites y reelaborar los manuales administrativos que norman y regulan la gestión.

Esta nueva concepción permite romper inercias, cerrar espacios de discrecionalidad, evitar actos de corrupción y conductas contrarias a la integridad institucional.

El Órgano Interno de Control y la contraloría social han participado en diversos procesos como: la definición de las nuevas fórmulas de distribución de los recursos FASP y FORTASEG y en los procesos de concertación con estados y municipios. Su colaboración activa ha sido

fundamental en el grupo técnico-asesor en materia de compras consolidadas de equipamiento, vehículos y armamento, procesos sin precedente en la institución, de los que esperamos un resultado aleccionador y positivo en el ejercicio de los recursos y una correcta y transparente aplicación del gasto.

Durante el primer semestre, junto con el Órgano Interno de Control, hemos orientado actividades para impulsar la transformación estructural y operativa del Secretariado Ejecutivo con una orientación estratégica enfocada a resultados.

1.5. Reuniones de Alto Nivel

1.5.1 Reuniones de Secretarios Ejecutivos Estatales

Como parte de la estrategia de coordinación y colaboración se realizaron dos reuniones nacionales de Secretarios Ejecutivos, la primera el 4 de enero, y la segunda el 11 de abril del 2019; a las que asistieron representantes de las 32 entidades del país y de instancias de seguridad pública.

Su objetivo fue establecer las políticas y prioridades en materia de seguridad, así como las medidas para optimizar los recursos presupuestarios en temas como: nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, Guardia Nacional, fortalecimiento de la inversión en equipamiento, infraestructura y tecnología, profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales, fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las entidades federativas, equipamiento policial e institucional.

En estas reuniones definimos diez prioridades de las que se derivaron los ejes estratégicos y programas para la seguridad pública, alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y resaltaron las herramientas de transparencia, rendición de cuentas y evaluación que el Secretariado puso en marcha para lograr mejores resultados en el proceso de concertación de recursos 2019.

1.5.2 Grupo de Trabajo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

A principios de la gestión instalamos un Grupo de Trabajo entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el propósito de diseñar una nueva fórmula para la asignación del (FASP) y del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG). Esta experiencia inédita dentro del sector permitió contar con herramientas de cálculo objetivas y técnicamente sustentadas, que evitaron la discrecionalidad en la selección de beneficiarios y en la distribución de los recursos.

Las principales ponderaciones se destinaron a las prioridades nacionales que retoman los dos primeros criterios de fortalecimiento de capacidades institucionales y fortalecimiento tecnológico y de información respectivamente, mismas que fueron acordadas entre representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). El resto de las ponderaciones, se destinaron a las siguientes temáticas que abarcan cuatro criterios: Sistema Penitenciario, Tamaño del Problema, Población y Prevención.

Uno de los cambios más notables en los criterios de distribución FASP 2019, es la incorporación por primera vez del componente de la prevención social de la violencia y la delincuencia e incrementó del 5 a 15 por ciento para el rubro de Sistema Penitenciario.

Adicionalmente y, en atención al principio de transparencia, los nuevos criterios para el diseño de la fórmula se compartieron, tanto con las distintas instancias del SNSP, como con representantes de la sociedad civil cuya actuación es relevante y conveniente para el tema de la seguridad pública.

1.5.3 Estrategia de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Regiones Prioritarias en Seguridad.

Desde el mes de febrero pasado, el SESNSP participa en la estrategia de atención interinstitucional para regiones prioritarias encabezada por la SSPC. Durante el primer semestre, hemos celebrado ocho reuniones de coordinación, cuyo objetivo es atender, mediante una intervención institucional conjunta, zonas geográficas de alto conflicto delictivo, para que con acciones coordinadas entre dependencias e instancias de gobierno implementáramos acciones con un enfoque preventivo.



La operación de esta política integral se apoya en estrategias de regionalización y focalización, iniciando en una primera etapa en regiones seleccionadas, de un universo de 266. Con base en criterios de incidencia delictiva y vulnerabilidad social, para enfrentar la inseguridad mediante dos vertientes básicas: a) el despliegue operativo y b) la implementación focalizada de programas sociales acompañados de estrategias de vinculación y proximidad ciudadana para visibilizar la presencia del estado en los territorios más inseguros.

Resultado de lo anterior, el SESNSP además de garantizar la asignación de recursos federales del FASP y FORTASEG a las zonas prioritarias en seguridad, construyó la metodología interinstitucional para la implementación de programas y proyectos de las dependencias en el marco de esta Estrategia. Esta metodología es un mecanismo de planeación estratégica para focalizar y dar seguimiento a la intervención con base en la integración de Planes de Acción Territorial por cada una de las demarcaciones seleccionadas.

1.5.4 Estrategia de Coordinación Interinstitucional Prevención, Seguridad y Espacios Públicos.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se ha coordinado, desde el mes de enero a la fecha, una estrategia interinstitucional con el objetivo de detonar acciones de proximidad y gestión social para promover la convivencia y la participación comunitaria, especialmente en aquellas regiones con alto rezago en infraestructura urbana y en vulnerabilidad a causa de la inseguridad y violencia, en la cual hemos colaborado de manera comprometida y activa a lo largo de siete reuniones de coordinación.

Desde el SESNSP se construyó la metodología y un modelo para la convergencia de acciones interinstitucionales y la focalización de recursos federales para dicha Estrategia. La intervención inicia en Ciudad Juárez, Chihuahua y continuará, a lo largo de 2019, en otras 13 ciudades del país, caracterizadas por pobreza y rezago urbano, así como por alta incidencia delictiva.

En el caso de Ciudad Juárez hemos colaborado además con la elaboración de un diagnóstico desde la perspectiva de seguridad que sirve de base para la identificación y selección de los polígonos y colonias a intervenir. Las

dependencias e instancias participantes en esta estrategia, además del SESNSP, son la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Secretaría del Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Comisión Nacional del Deporte (CONADE), Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS), Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) así como el Gobierno Estatal, municipal y Organizaciones de la Sociedad Civil locales involucradas en los temas de prevención y seguridad.

En el marco de esta Estrategia se contempla la instalación de una Mesa de Coordinación y Seguimiento de las acciones comprometidas, así como estructurar un Plan de Acción con la participación de los actores señalados.

De manera particular, en el marco de la estrategia de prevención, destaca la gestión realizada directamente por el SESNSP ante el Programa de Apoyo a la Comunidad y al Medio Ambiente (PACMA) de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para derivar apoyos a municipios afectados por la dinámica migratoria en la Frontera Sur. En el caso del municipio de Suchiate, Chiapas, se ha conseguido el financiamiento del PACMA para un proyecto de infraestructura comunitaria bajo la modalidad de espacio alojamiento temporal y atención de necesidades básicas para migrantes que consiste en la rehabilitación del “Parque La Puerta de México” por un monto mayor a 9 millones de pesos.

1.5.5 Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Cooperación Bilateral.

Con el objetivo de construir un enfoque novedoso para la colaboración bilateral con los Estados Unidos de América en el marco de la Iniciativa Mérida, se constituyó en marzo pasado un grupo de trabajo encabezado por el SESNSP e integrado por representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, Fiscalía General de la República así como por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y el Centro Nacional de Inteligencia con el objetivo de realizar un replanteamiento de las prioridades y procesos asociados a la gestión, asignación y seguimiento de los apoyos internacionales en el marco de la Iniciativa Mérida. En el primer semestre el grupo sesionó en cuatro ocasiones.

El fin es realizar una planeación estratégica para recibir la asistencia técnica en el marco de la cooperación binacional, así como hacer eficientes y mejorar el aprovechamiento de los apoyos, especialmente de aquellos que le han sido otorgados a México de 2008 a la fecha.

Los objetivos específicos se refieren a:

- Alinear apoyos a las nuevas prioridades en seguridad y justicia (atender los efectos) y desarrollo (atender las causas).
- Actualizar el diseño administrativo para una gestión eficiente para el otorgamiento de los apoyos que asegure su asignación con criterios objetivos.
- Integrar un sistema de seguimiento conjunto para garantizar que el destino de los apoyos sea el programado y se cuente con evidencia de su uso adecuado;
- Fortalecer el destino de los apoyos internacionales para acciones de prevención del delito, en el marco de la cooperación binacional.
- Diseñar un esquema que garantice que la inversión en profesionalización y equipamiento sea exitosa; que permita la permanencia y el ascenso en los cuerpos de seguridad pública.
- Destacar que el objetivo intrínseco de la cooperación es coordinar o unir esfuerzos para alcanzar metas comunes.

1.5.6. Coordinación Institucional en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA).

A fin de detonar y alinear acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones el SESNSP ha realizado, en el transcurso de 2019, diversas reuniones de coordinación con actores institucionales estratégicos, nacionales e internacionales, como la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y representantes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Oficina de Enlace y Partenariado en México de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El resultado ha sido la planeación estratégica para integrar el esfuerzo interinstitucional y generar acciones para prevenir y combatir la dependencia, especialmente de los jóvenes, al uso y abuso de las sustancias psicoactivas, así como de las drogas legales. Asimismo, se revisó el

panorama del consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el ámbito nacional.

Las instancias participantes son actores clave en el diseño e implementación de la Estrategia. Se contemplan acciones de educación (formación de maestros en prevención de adicciones); salud (creación de una red para atención, tratamiento y rehabilitación) otras acciones interdisciplinarias relativas a la prevención del delito, fortalecimiento de valores, espacios de diálogo en las escuelas, opciones de estudio y de trabajo, así como una campaña de información y prevención.

1.5.7 Reuniones de Coordinación Regional 2019

El SESNSP colaboró en la realización de las reuniones de Coordinación Regional 2019, “Rumbo al Consejo Nacional de Seguridad Pública”, mismas que se llevaron a cabo del 17 de mayo al 21 de junio del año en curso en cada una de las cinco regiones del país –Centro, Sureste, Occidente, Noreste, Noroeste- con el propósito de trabajar de manera conjunta con los gobernadores y sus gabinetes estatales de seguridad los temas prioritarios de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que serán incluidos en la reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), el 8 de julio de 2019.

De igual forma, tuvieron por objetivo presentar los asuntos destacados a acordar en el seno de dicho órgano tales como: el nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el esquema operativo y de coordinación con la Guardia Nacional y los derivados del trabajo de las cuatro conferencias nacionales y las tres comisiones Permanentes del CNSP.

Las reuniones fueron encabezadas por el Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, el general Luis Cresencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional, el almirante José Ojeda Durán, Secretario de Marina, el General Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional y el licenciado Franco Fabbrí Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asistieron los gobernadores de cada región, acompañados de su gabinete de seguridad, que incluye a los secretarios de Seguridad Pública, secretarios ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública; así como, los procuradores o fiscales de los estados.



Durante las reuniones se presentaron detalles sobre el despliegue y operación de la Guardia Nacional en cada una de las 266 regiones propuestas para la operación permanente de esta fuerza de tarea, al tiempo de intercambiar opiniones, inquietudes y propuestas con los gobernadores.

Como parte de los trabajos presentados se compartió la situación, avances y pendientes de la situación de seguridad a nivel regional; se presentó el estatus del sistema penitenciario en cada entidad federativa. Se revisaron acciones conjuntas como el traslado de reos de alta peligrosidad a penales federales.

Finalmente, el resultado del trabajo colectivo con las entidades federativas fue la aprobación de un conjunto de acuerdos generales referentes a los temas estratégicos alineados a las prioridades de la política pública de seguridad básicamente sobre el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y la coordinación y colaboración con la Guardia Nacional- que se abordarán en la sesión de julio del presente año del Consejo Nacional. También, se tratarán asuntos y se tomarán acuerdos regionales para atender problemáticas específicas de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno.



2.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.





2. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.1. Consejo Nacional de Seguridad Pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), es la instancia superior para la definición de las políticas en materia de seguridad pública. Por ello, sus acuerdos y resoluciones son de la mayor importancia.

En once sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional durante el periodo de diciembre de 2012 a noviembre de 2018 se aprobaron 135 acuerdos, de los cuales se cumplieron 107 y se encuentran en proceso 28, actualmente el Secretariado Ejecutivo se encuentra dando seguimiento a los mismos, por lo que su estatus se detalla a continuación:

**Estatus de Cumplimiento de Acuerdos del CNSP
de diciembre de 2012 a noviembre 2018**

Sesiones	Cumplidos	Seguimiento Permanente	Proceso de Cumplimiento	Resolución Legislativa	Sin materia para su cumplimiento	Total
XLIII Sesión Ordinaria	8	3	3	0	1	15
XLII Sesión Ordinaria	11	2	4	0	0	17
XLI Sesión Ordinaria	15	0	0	0	0	15
XL Sesión Ordinaria	16	2	0	1	0	19
XXXIX Sesión Ordinaria	8	3	2	0	0	13
XXXVIII Sesión Ordinaria	12	1	1	0	1	15
XXXVII Sesión Ordinaria	9	0	0	0	1	10
XXXVI Sesión Ordinaria	7	1	0	0	0	8
XXXV Sesión Ordinaria	8	0	0	0	0	8
XXXIV Sesión Ordinaria	3	0	0	0	0	3
II Sesión Extraordinaria	10	1	0	0	1	12
TOTAL	107	13	10	1	4	135

Fuente: Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



Asimismo, las Conferencias Nacionales sesionaron de manera regional, conforme a lo siguiente:

**CONFERENCIAS NACIONALES
REUNIONES REGIONALES**

1ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	29 de marzo	8
1ª Sesión Ordinaria Zona Centro	12 de abril	9
1ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	03 de mayo	9
1ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	20 de mayo	9

Desaparición Forzada de Personas.
Delincuencia Organizada.
Adquisición de Armamento.
Ventanilla Única de Atención.
Estrategia Nacional Antisecuestro.
Coordinación con el INEGI.
Certificación en Justicia Penal para Adolescentes.
Recursos FASP.
Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Incidencia Delictiva Nacional.



4 sesiones
35 acuerdos

**DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA**

1ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	22 de marzo	11
1ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	12 de abril	13
1ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	26 de abril	12
1ª Sesión Ordinaria Zona Centro	12 de junio	8

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Coordinación entre Conferencias Nacionales.
Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
Procesos de Adquisición de Armamento.
Estrategia Nacional Antisecuestro.
Prospectiva y Modernización de Plataforma México.
Estadísticas de Seguridad Pública Estatal.
Norma Técnica para Clasificación de Delitos.
Norma Técnica para Clasificación de Infracciones.
Calidad de la Información Estadística.



4 sesiones
44 acuerdos

**DE SECRETARIOS
DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

1ª Sesión Ordinaria Zona Occidente	29 de marzo	9
1ª Sesión Ordinaria Zona Sureste	26 de abril	12
1ª Sesión Ordinaria Zona Centro	11 de junio	10
1ª Sesión Ordinaria Zonas Noreste y Noroeste	27 de junio	10

Complejo Penitenciario Islas Marias.
Recursos FASP.
Evaluación de Control y Confianza.
Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Reformas Legales en materia Penitenciaria.
Programa de Alfabetización.
Atención a los Adolescentes.
Traslados y Medidas Especiales de Seguridad.
Diagnóstico Nacional en Derechos Humanos.
Estándares para el Sistema Penitenciario.
Sistema Nacional de Alerta de Evasiones SNAE.
Censos y Encuestas Nacionales.
Introducción a la Fe y los Valores.



4 sesiones
42 acuerdos

**DEL SISTEMA
PENITENCIARIO**

1ª Sesión Coordinación Regional Sureste	08 de abril	4
1ª Sesión Coordinación Regional Noreste	25 de abril	4
1ª Sesión Coordinación Regional Centro	03 de mayo	4
1ª Sesión Coordinación Regional Occidente	13 de mayo	4
1ª Sesión Coordinación Regional Noroeste	20 de mayo	4

Agenda temática de la Conferencia.
Definición del Coordinador Regional.
Definición de integrantes para comisiones.
Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Recursos FORTASEG.
Evaluación de Control y Confianza.
Simplificación y modernización del Informe Policial Homologado (IPH).



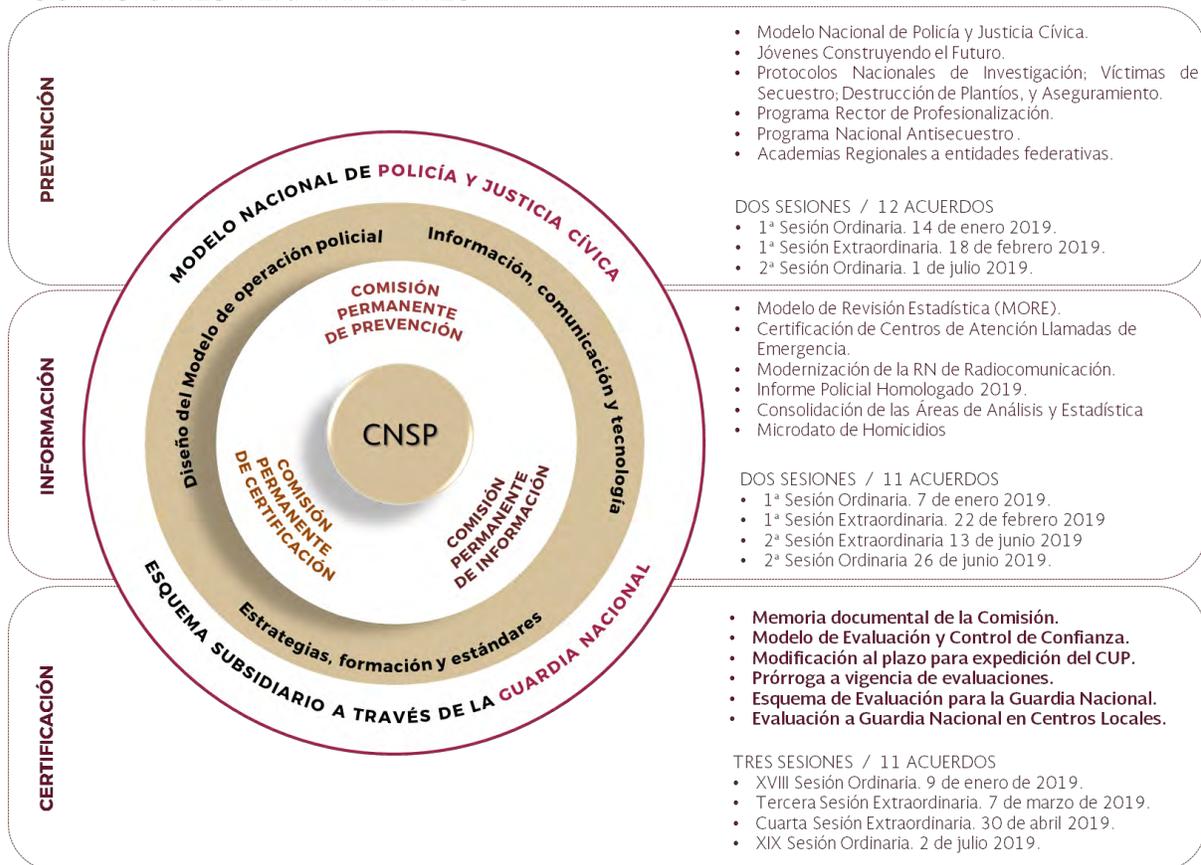
5 sesiones
20 acuerdos

**DE SEGURIDAD
PÚBLICA
MUNICIPAL**

2.3 Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes de Información, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, y de Certificación y Acreditación durante el primer semestre de 2019 sesionaron en once ocasiones; destacando el impulsó para que dichas Comisiones estuvieran encabezadas por los Gobernadores de las entidades respectivas; lo que permitió, determinar a acuerdos estratégicos, aprobándose los siguientes:

COMISIONES PERMANENTES





3.

COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.



3. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como impulsor y articulador de políticas públicas en materia de seguridad pública y justicia penal en los tres órdenes de gobierno, y a fin de contribuir al desarrollo y preservación de un entorno de seguridad ciudadana, impulsó el fortalecimiento institucional y mejora continua del desempeño policial, pericial y ministerial en las entidades federativas y municipios.

Como parte de sus atribuciones, ha celebrado convenios, foros y grupos de trabajo con organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad pública, derechos humanos y tecnología de la información.

3.1. Bilateral

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la finalidad de consolidar los esfuerzos en materia de cooperación internacional sostuvo reuniones con representantes de las embajadas de Canadá y Reino Unido para dar seguimiento al proyecto “Modelo Nacional de Atención para Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal” y “Anticorrupción y Estado de Derecho” respectivamente.

En materia de intercambio de información sobre seguridad, se llevaron a cabo reuniones con miembros del Comité de Seguridad de la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México A.C. para atender temas de interés.

Con el objetivo de construir un enfoque novedoso para la colaboración bilateral con Estados Unidos de América (EUA), se constituyó en marzo pasado, un grupo de trabajo encabezado por el SESNSP e integrado por representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), Fiscalía General de la República (FGR) así como por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), con el objetivo de replantear las prioridades y procesos asociados a la gestión, asignación y seguimiento de los apoyos internacionales. A la fecha, el Grupo ha sesionado en cuatro ocasiones.

En materia de profesionalización, equipamiento y asesoría técnica, a través de la Agencia Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL), se impulsaron acciones para la capacitación y equipamiento forense y del Sistema Penitenciario, por último, con la Organización Internacional de Derecho

para el Desarrollo (IDLO) como parte del programa “Fortalecimiento de la capacidad para el Sector de la Seguridad Pública para consolidar el Sistema de Justicia Penal”, se proyecta capacitar en “Formación Inicial Equivalente” a 5 mil elementos preventivos municipales (No FORTASEG) y en materia de “Primer Respondiente” a 2 mil 60 elementos preventivos estatales.

Colaboramos en el desarrollo del tema “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias” del foro de resultados y experiencias aprendidas del Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea y participamos en el intercambio de experiencias y retos en el marco del Foro Nacional de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso y Organismos Auxiliares.

3.2. Multilateral

En el marco de la firma del Acuerdo suscrito el 9 de abril de 2019, entre el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU y el gobierno de México, cuyo objetivo es brindar asesoría y asistencia técnica para la formación en materia de derechos humanos y operación de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos a la Guardia Nacional; el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y su equipo, asistieron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de trazar una ruta conjunta para la revisión del Programa Rector de Profesionalización de todos los cuerpos de seguridad pública del país, incluyendo a la Guardia Nacional.

El Secretariado Ejecutivo sostuvo reuniones con autoridades de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (ACNUR), para la formación y operación de los estándares internacionales de derechos humanos para la Guardia Nacional. En esa materia, se consideró parte de la estructura y organización de la Guardia Civil Española y de la Gendarmería Nacional Francesa.

Con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebraron reuniones de asesoría técnica para abordar el tema de compras consolidadas en materia de seguridad, apegadas a las mejores prácticas internacionales con base en los principios de integridad, transparencia, competitividad y efectividad del recurso.



Así como el proyecto de Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano (UNAPS) ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), realizando actividades en conjunto con la Alta Escuela para la Justicia, en el que participaron autoridades de los centros penitenciarios a nivel nacional así como diversos actores nacionales e internacionales.

En el marco del programa de Laboratorios de Cohesión Social II México-Unión Europea, se validaron los Términos de Referencia para la Articulación del Modelo de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en sedes municipales con el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad para los Municipios de México.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha organizado y participado en seminarios y cursos impartidos por expertos provenientes de Alemania, Estados Unidos de Norteamérica, Israel e Italia en materia de seguridad, procuración de justicia y tecnología.

Entre éstos destacan, por ejemplo, el “Seminario sobre Armas, Tráfico de Armas, Uso legítimo de la Fuerza y Violencia” y el “Seminario Internacional sobre Mecanismos y Herramientas de Cooperación sobre los Servicios de Emergencia en la Región”, éste último coordinado por la Organización de Estados Americanos (OEA), en el que participaron delegaciones de Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos de Norteamérica, República Dominicana, Nicaragua, Panamá y Paraguay.



4.

NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.



4. NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica forma parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019-2024. Tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, su operación contribuirá a reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones policiales.

Las labores de seguridad que realizará la Guardia Nacional serán subsidiarias y articuladas, no pretenden sustituir a las policías estatales y municipales, objeto de este modelo.

Facultades concurrentes y distribución de competencias



Subsidiariedad diferenciada de acuerdo a capacidades, contexto y circunstancias locales.
 Su implementación será gradual a nivel nacional

El Secretariado Ejecutivo coordina los trabajos para la construcción del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para tal fin, presentamos el proyecto en las cinco reuniones de Coordinación Regional con



Gobernadores; en las cuatro sesiones de Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia; en cuatro de Secretarios de Seguridad Pública; en las dos del Sistema Penitenciario, y en las seis de Seguridad Pública Municipal.

Asimismo, constituimos una mesa de trabajo con el propósito de recopilar conocimientos, buenas prácticas y experiencias de actores clave, tales como, organizaciones sociales, expertos, policías estatales, municipales, procuradurías y otras instancias gubernamentales.

Adicionalmente, nos reunimos con invitados permanentes de la sociedad civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública, organizaciones de la sociedad civil, expertos en la materia, grupos focales con policías, entidades federativas y municipios con buenas prácticas, garantizándose la participación social en la construcción del Modelo, así como su integralidad y transversalidad, considerando condiciones, contextos y necesidades locales.

Como resultado de los trabajos mencionados, en consenso con las entidades federativas, las Conferencias Nacionales y las Comisiones Permanentes se presentará al Consejo Nacional de Seguridad Pública ratifica el Acuerdo 01/II/SO/PPDPC/2019 en la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana que aprueba el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en sus términos, que tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Para tal efecto, se emitirán los lineamientos y protocolos necesarios; por lo que el Secretariado Ejecutivo coordinará su instrumentación dentro del segundo semestre de 2019.

Para efectos de la sustentabilidad financiera de dicho Modelo Nacional, el Consejo Nacional de Seguridad Pública acuerda impulsar la revisión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a fin de que el porcentaje que hoy contempla para tareas de seguridad pública se incremente a un mínimo de cincuenta por ciento específicamente para el mejoramiento de las policías municipales en el país. El Secretariado Ejecutivo coordinará los trabajos para promover las reformas administrativas y legales necesarias.



MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA



El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene por objeto el fortalecimiento de las policías municipales y estatales; así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional; a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad.

Funciones Policiales

Modelo actual

- Política reactiva;
- Patrullaje aleatorio;
- Estado de fuerza insuficiente;
- Política no recibe denuncias ni contribuye a investigación criminal;
- Barandilla 36 horas de arresto

Funciones en el nuevo modelo

- Proximidad social
- Patrullaje estratégico para la prevención
- Estado de fuerza óptimo
- Atención a víctimas
- Recepción de denuncias
- Justicia Cívica con trabajo a favor de la comunidad
- Investigación (Bajo conducción y mando del MP)

Justicia Cívica

Actualmente

- No se resuelven conflictos ciudadanos/vecinales: sólo califica infracciones administrativas.
- Abuso policial
- Juzgados cívicos abandonados
- No se genera información con fines de prevención e inteligencia.
- Corrupción y arbitrariedad en la determinación de sanciones administrativas.

Justicia Cívica en el nuevo modelo

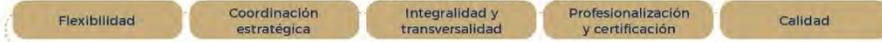
- Enfocado en:
 - Sanción de faltas administrativas,
 - Solución de conflictos vecinales,
 - Infracciones de tránsito,
 - Delitos patrimoniales no violentos.
- Mediación
- Trabajo a favor de la comunidad para infractores: terapias y tratamientos adicionales.
- Sistema de audiencias públicas

Justicia Penal

Delitos: Investigación y Persecución

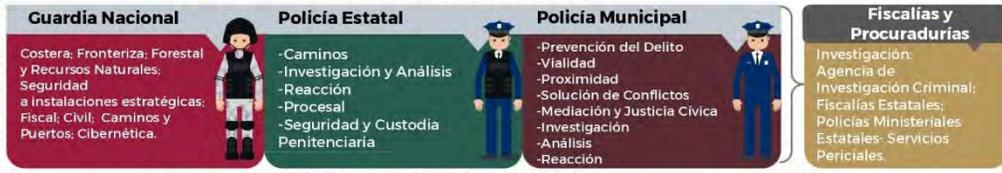
Ministerio Público Juez Penal

Características del Modelo

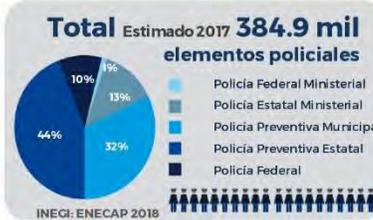


Esquema de Articulación

Privilegiando la Prevención y Seguridad Ciudadana

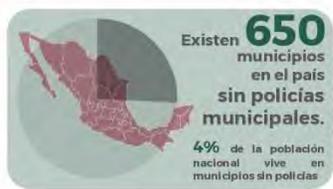


Subsidiariedad diferenciada de acuerdo a capacidades, contexto y circunstancias locales. Su implementación será gradual a nivel nacional.



Las Comisiones Permanentes del CNSP trabajan:

- Actualización del Modelo Nacional de Evaluación y Control y Confianza
- Simplificación y Modernización del nuevo Informe Policial Homologado 2019
- Criterios para el reporte de información delictiva



Recursos necesarios para la viabilidad del modelo

Considerar etiquetar al menos 50% de los recursos del FORTAMUN para el fin específico de desarrollo policial

FASP	7 MIL 200 MDP	Insuficientes
FORTASEG	4 MIL MDP	
FORTAMUN	20%	50%
84 MIL MDP	17 MIL MDP	42 MIL MDP

Acuerdo de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal
Recurso destinado a Policía

- ### Acciones a realizar con los Gobernadores para la implementación del Modelo
- Promover la colaboración entre Fiscalías/Procuradurías, y la Secretaría de Seguridad Pública para facilitar la investigación policial.
 - Actualizar los lineamientos, instrumentos y protocolos vinculados al Modelo Nacional de Policía.
 - Impulsar la elaboración de la ley general de justicia cívica y sus legislaciones estatales.
 - Cumplir el Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional (diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales).
 - Fortalecer contenidos del Programa Rector de Profesionalización.

- ### Actividades Realizadas:
- Presentación en Sesiones Plenarias de las Conferencias Nacionales de:
 - Seguridad Pública Municipal.
 - Secretarías de Seguridad Pública.
 - Procuración de Justicia.
 - Sistema Penitenciario.
 - Presentación ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
 - Realización de Grupos de Enfoque con policías locales para enriquecer el Modelo
 - Presentación en 5 Reuniones de Coordinación Regional
 - Grupo de trabajo con instituciones policiales, expertos y autoridades

Proceso de Cabildeo Legislativo para actualización y armonización del marco jurídico
Acercamiento y negociación con autoridades hacendarias para las herramientas de sustentabilidad financiera



5.

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



5. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

5.1 Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y Personal de Seguridad Pública

En el presente periodo continuamos con la metodología que comprende la evaluación de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

5.1.1 Informe Policial Homologado

Destaca el Informe Policial Homologado, herramienta que permite captar la información de la actuación policial de los tres órdenes de gobierno, tanto en sus actividades cotidianas, como en su carácter de primer respondiente, en el marco del Sistema de Justicia Penal.

En febrero de 2019 iniciamos la documentación técnica del nuevo programa de captura del IPH. En marzo realizamos pruebas funcionales, en mayo en colaboración con Plataforma México desarrollamos el sistema de envío de la URL. Ocho días después, iniciamos una prueba piloto con el apoyo de cinco entidades federativas: Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Sonora, Quintana Roo y Yucatán, quienes participaron en el sistema de captura, con buenos resultados.

De manera paralela, llevamos a cabo la simplificación del Informe Policial Homologado, impulsando un intenso proceso de deliberación en el que participó la Fiscalía General de la República, áreas clave de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, veinte fiscalías estatales, policías estatales y municipales; así como expertos, logrando entre todos un diseño más simple, práctico y eficiente. El nuevo formato, se aprobó por la Comisión Permanente de Información del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el veintiséis de junio del año en curso.

5.1.2 Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública es una plataforma que resguarda la información del estado de fuerza, de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del país, considerando altas y bajas de personal.



En la siguiente tabla se observan las altas y bajas del personal que se encuentran pendientes de actualizar por las entidades federativas

**Diferencia Porcentual entre el
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
por Entidad Federativa y el Listado Nominal Corte a junio de 2019**

N°	Entidad	Altas Pendientes	Bajas Pendientes	Altas Pendientes	Bajas Pendientes
1	Aguascalientes	34	86	0.72%	1.80%
2	Baja California	929	580	6.86%	4.39%
3	Baja California Sur	151	84	3.50%	1.98%
4	Campeche	13	15	0.43%	0.49%
5	Chiapas	4,044	1,451	18.77%	7.66%
6	Chihuahua	610	225	3.77%	1.42%
7	Coahuila	3	13	0.04%	0.17%
8	Colima	0	1	0.00%	0.03%
9	Ciudad de México	8,460	14,306	7.73%	12.41%
10	Durango	52	58	1.15%	1.29%
11	Guanajuato	286	3489	2.30%	22.32%
12	Guerrero	446	1,079	3.31%	7.64%
13	Hidalgo	379	353	4.40%	4.11%
14	Jalisco	1,846	1,963	6.81%	7.21%
15	México	6,579	6,073	12.01%	11.19%
16	Michoacán	47	1386	0.37%	9.82%
17	Morelos	1061	227	13.61%	3.26%
18	Nayarit	65	68	1.66%	1.74%
19	Nuevo León	1,950	1,696	10.05%	8.85%
20	Oaxaca	1,741	149	13.08%	1.27%
21	Puebla	1,146	1,540	7.67%	10.04%
22	Querétaro	300	369	5.84%	7.09%
23	Quintana Roo	332	344	4.63%	4.79%
24	San Luis Potosí	561	304	7.65%	4.29%
25	Sinaloa	310	332	3.21%	3.43%
26	Sonora	771	457	8.94%	5.50%
27	Tabasco	815	140	5.92%	1.07%
28	Tamaulipas	829	245	7.65%	2.39%
29	Tlaxcala	783	315	16.23%	7.23%
30	Veracruz	903	1226	4.54%	6.06%
31	Yucatán	2,197	942	24.13%	12.00%
32	Zacatecas	765	213	16.56%	5.24%
Total Nacional		38,408	39,729	8.04%	5.57%

FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en el RNPS y los listados nominales (nómina), capturados por las entidades federativas y suministradas por Plataforma México e INTERINFO, respectivamente, a junio de 2019.

5.1.3. Registro Nacional de Información Penitenciaria

En esta base de datos se inscriben los internos en los centros penitenciarios. La verificación de datos se lleva a cabo por medio de la comparación de la información ministrada por las entidades federativas al Registro Nacional de Información Penitenciaria, contra los pases de lista de los internos reportados cada mes.

Actualmente, el CNI impulsa la homologación de los nombres de los diferentes centros penitenciarios a través de consultas con las entidades federativas y la oficina de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El propósito es evitar duplicidades tanto de centros penitenciarios, como de personas privadas de su libertad.

Diferencia Porcentual entre la Información del Registro Nacional de Información Penitenciaria y el Pase de Lista por Entidad Federativa, al mes de junio de 2019

N°	Entidad	Altas Pendientes	Bajas Pendientes	Altas Pendientes	Bajas Pendientes
		(Número)	(Número)	(Porcentaje)	(Porcentaje)
1	Aguascalientes	50	128	3.50%	7.50%
2	Baja California	3,137	18,358	26.40%	67.70%
3	Baja California Sur	19	754	1.60%	39.80%
4	Campeche	21	102	1.70%	7.60%
5	Chiapas	46	14	1.50%	0.40%
6	Chihuahua	81	150	1.00%	1.60%
7	Coahuila	7	160	0.40%	8.20%
8	Colima	38	751	2.70%	35.30%
9	CDMX	1,311	6,327	6.90%	26.30%
10	Durango	437	5,259	11.00%	59.80%
11	Guanajuato	217	838	3.80%	13.30%
12	Guerrero	92	98	2.10%	2.10%
13	Hidalgo	36	119	0.90%	2.60%
14	Jalisco	1,380	28,598	10.30%	70.50%
15	México	5,384	12,622	18.80%	35.20%
16	Michoacán	1,144	1,079	22.40%	19.00%
17	Morelos	105	274	3.20%	6.30%
18	Nayarit	23	47	1.20%	2.40%
19	Nuevo León	120	1,382	1.90%	18.40%
20	Oaxaca	16	60	0.50%	1.40%
21	Puebla	705	4,500	9.60%	40.50%
22	Querétaro	590	1,466	26.40%	47.10%
23	Quintana Roo	312	724	11.10%	22.50%
24	San Luis Potosí	908	689	38.20%	32.00%
25	Sinaloa	24	793	0.50%	14.90%
26	Sonora	387	2,044	5.20%	22.60%



N°	Entidad	Altas Pendientes	Bajas Pendientes	Altas Pendientes	Bajas Pendientes
		(Número)	(Número)	(Porcentaje)	(Porcentaje)
27	Tabasco	44	131	1.10%	3.30%
28	Tamaulipas	300	187	6.60%	4.20%
29	Tlaxcala	6	20	1.00%	3.10%
30	Veracruz	988	4,900	15.40%	47.50%
31	Yucatán	8	745	0.60%	35.70%
32	Zacatecas	242	388	12.50%	18.60%
Total Nacional		18,178	93,707	10.40%	22.40%

FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en el RNIP y los Pases de Lista, capturados por las entidades federativas y suministradas por Plataforma México e Interinfo, respectivamente, fecha de corte al 31 de mayo de 2019.

5.1.4. Mandamientos Judiciales

Contiene información sobre órdenes de aprehensión, presentación, arraigo y otros mandatos emitidos por la autoridad judicial. En la mayoría de los casos son las procuradurías o fiscalías del país las encargadas de integrar la información en la base de datos nacional de Mandamientos Judiciales (MJ), excepto en Tabasco en el que la fuente primaria es el Poder Judicial del Estado.

Al 31 de mayo de 2019, el total de mandamientos judiciales vigentes registrados en el sistema fue de 823 mil 989 registros, mientras que en el mismo mes de 2018 fue de 832 mil 284; lo cual representa una disminución de aproximadamente el 1% al comparar el mes de mayo de ambos años.

5.1.5 Vehículos Robados y Recuperados

Las autoridades federales y estatales, conforme a sus atribuciones, suministran información sobre los vehículos reportados como robados proporcionando información importante para la identificación del vehículo.

La información disponible indica que el promedio nacional de recuperación presenta un decremento de 0.49 puntos porcentuales, al pasar de 35.58 por ciento en mayo de 2018 a 35.09 por ciento en el mismo mes de 2019.

Vehículos Recuperados respecto a Robos Cometidos (de mayo de 2018 a junio de 2019)



Recuperación			
Estado	2018	2019	Dif. Ptos. %
Baja California Sur	72.30%	72.31%	-0.01%
Nuevo León	70.29%	68.08%	2.21%
Chihuahua	61.76%	60.55%	1.21%
Aguascalientes	59.00%	60.14%	-1.14%
Durango	59.20%	59.27%	-0.08%
Colima	55.06%	55.40%	-0.34%
Nayarit	45.68%	46.47%	-0.79%
Baja California	44.70%	44.52%	0.18%
Zacatecas	42.68%	43.80%	-1.11%
San Luis Potosí	41.93%	42.05%	-0.12%
Guanajuato	40.27%	41.18%	-0.91%
Tamaulipas	38.07%	39.28%	-1.21%
Querétaro	38.01%	38.06%	-0.05%
Sonora	37.85%	37.27%	0.58%
Sinaloa	37.26%	35.99%	1.28%
Morelos	37.13%	35.62%	1.51%
Coahuila	35.77%	35.33%	0.44%
Estado de México	34.95%	33.92%	1.03%
Hidalgo	33.69%	33.42%	0.27%
Michoacán	32.23%	33.01%	-0.78%
Guerrero	31.12%	32.59%	-1.47%
Jalisco	27.05%	27.68%	-0.64%
Ciudad de México	28.83%	27.62%	1.22%
Veracruz	26.44%	27.13%	-0.69%
Quintana Roo	23.59%	24.60%	-1.00%
Yucatán	21.83%	22.42%	-0.59%
Tlaxcala	21.58%	21.34%	0.24%
Campeche	20.02%	19.88%	0.13%
Tabasco	20.05%	19.37%	0.68%
Puebla	19.60%	19.12%	0.49%
Chiapas	18.99%	18.01%	0.99%
Oaxaca	12.81%	13.14%	-0.33%
Nacional	35.58%	35.09%	0.49%

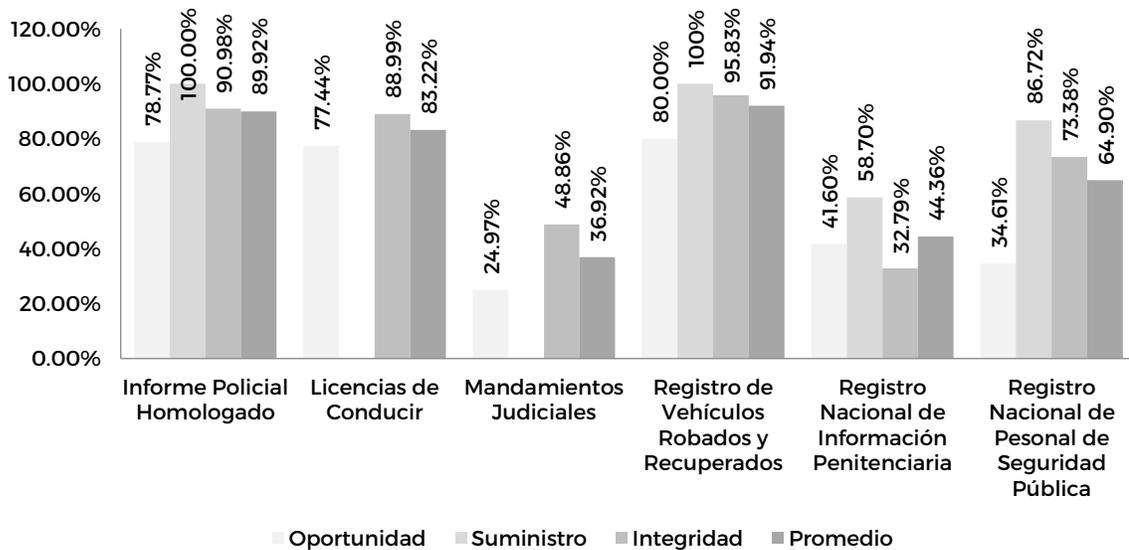
FUENTE: Centro Nacional de Información. Estimaciones con base en el RVRyR capturado por las entidades federativas, y suministrado por Plataforma México, fecha de corte al mes de junio de 2019.

5.1.6. Evaluación de las Bases de Datos

La metodología de Evaluación se ha implementado como instrumento de referencia del desempeño de las instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en la cual, se formularon indicadores específicos evaluando tres atributos: oportunidad, suministro e integridad.

De diciembre de 2017 a junio de 2019, se enviaron a los Secretarios Ejecutivos estatales los resultados mensuales de la evaluación aplicada a las bases de datos criminalísticas a fin de mantenerlos y mejorarlos.

Resultados de la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública (junio de 2019)



FUENTE: Centro Nacional de Información con base en el resultado de la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública capturado por las entidades federativas y suministrado por Plataforma México. Fecha de corte al mes de junio de 2019.

5.2. Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública coadyuvó con la División Científica de la Policía Federal en el diseño e implementación del Formato Homologado sobre Incidentes Cibernéticos, que incluye el desarrollo de un programa de captura, consulta de información y manual del usuario.

Las ventajas de este proyecto son:



- Contaremos con estadísticas nacionales sobre los incidentes cibernéticos, por entidad federativa.
- La información constituye un insumo para el impulso de las reformas legislativas federales y estatales, para tipificar las conductas delictivas relacionadas.
- La federación y las entidades federativas dispondrán de datos para prevenir e investigar este tipo de incidentes.
- Identificar la frecuencia de los incidentes cibernéticos de las empresas, clasificadas por actividad económica.

5.3. Incidencia Delictiva

Con el objeto de garantizar que la información delictiva continúe disponible para la ciudadanía, durante el primer semestre del 2019 se orientaron las acciones a asegurar la publicación mensual de las cifras de incidencia delictiva en el portal electrónico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante un flujo de información oportuno, preciso y continuo de las 32 fiscalías y procuradurías al Centro Nacional de Información.

A fin de establecer procesos de mejora continua en la calidad de la información y en cumplimiento al Acuerdo 02/SE-CPI/2019 de la Comisión Permanente de Información del CNSP, en 2019 se implementó el Modelo de Revisión Estadística de la Incidencia delictiva Nacional, encabezado por el Centro Nacional de Información y con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Se socializó este modelo de revisión en las sesiones ordinarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, lo que permitió definir de manera consensada los tres ejes del modelo.

Por otra parte, se han realizado actividades de seguimiento para prevenir, y corregir, desviaciones en el proceso de generación de datos, que ha permitido mejorar la oportunidad, cobertura y consistencia de las cifras que las fiscalías y procuradurías remiten al Centro Nacional de Información.

Se aprobó el 22 de febrero del año en curso al seno del Comisión Permanente de Información, diseñar y poner en marcha el Modelo de



Revisión Estadística. A la fecha, se han visitado 16 entidades y se publicarán los resultados de dichas revisiones en septiembre del presente.

5.3.1. Reporte Sobre Víctimas

El Secretariado Ejecutivo publica mensualmente el número de víctimas registradas en carpetas de investigación iniciadas por delitos de homicidio, secuestro y extorsión. En la incidencia delictiva, las instituciones de procuración de justicia del país, en los primeros cinco meses de 2019, reportaron 21 mil 563 víctimas de homicidio; 14 mil 133 de homicidio doloso; 7 mil 430 de homicidio culposo; 684 víctimas de secuestro y 3 mil 526 víctimas de extorsión.

Víctimas de Homicidio, Secuestro y Extorsión en Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación iniciadas por las Agencias del Ministerio Público por Entidad Federativa (enero a junio de 2019)

Entidad federativa	Homicidio			Secuestro	Extorsión
	Total	Doloso	Culposo		
Nacional	21,563	14,133	7,430	684	3,526
Aguascalientes	149	44	105	5	56
Baja California	1,284	1,114	170	5	66
Baja California Sur	79	42	37	0	99
Campeche	70	24	46	3	11
Chiapas	548	234	314	17	83
Chihuahua	1,149	1,022	127	13	11
Ciudad de México	1,039	756	283	33	399
Coahuila	255	141	114	14	14
Colima	347	297	50	12	23
Durango	170	67	103	0	41
Guanajuato	2,459	1,493	966	5	4
Guerrero	977	748	229	27	121
Hidalgo	343	119	224	12	82
Jalisco	1,464	1,166	298	6	411
México	1,669	1,264	405	94	791
Michoacán	1,117	653	464	20	1
Morelos	552	434	118	36	67
Nayarit	115	74	41	4	4



Entidad federativa	Homicidio			Secuestro	Extorsión
	Total	Doloso	Culposo		
Nuevo León	710	401	309	8	216
Oaxaca	831	440	391	10	62
Puebla	888	556	332	48	69
Querétaro	239	84	155	6	110
Quintana Roo	769	317	452	10	103
San Luis Potosí	372	189	183	14	50
Sinaloa	598	352	246	3	16
Sonora	583	400	183	25	4
Tabasco	513	311	202	15	162
Tamaulipas	714	366	348	31	52
Tlaxcala	91	64	27	6	1
Veracruz	1,113	706	407	176	253
Yucatán	40	14	26	0	1
Zacatecas	316	241	75	26	143

Fuente: Centro Nacional de Información 2019.

5.3.2. Llamadas de Emergencia con Perspectiva de Género

Durante los primeros cinco meses del 2019, se han publicado estadísticas sobre la violencia contra las mujeres. El reporte incluye feminicidio y víctimas mujeres de otros delitos, obtenidos con base en las denuncias realizadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas y estadísticas de llamadas de emergencia al número único 9-1-1, relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres.

5.3.3. Reporte Sobre Trata

De enero a junio de 2019, se continuó con el proceso de acopio y revisión mensual del microdato del delito trata de personas, disponiendo de información sobre presuntos delitos, víctimas y victimarios.

Se remitió la información estadística de 2018 a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, para ser incorporados al informe anual sobre trata de personas.

5.4. Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular (REPUVE) concentra información de los vehículos que circulan en el país para su identificación y control. La inscripción en el registro tiene el propósito de otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con los mismos, brindando servicios de información al público.

Del 1° de enero al 31 de mayo de 2019, las entidades federativas colocaron 27 mil 273 constancias de inscripción en vehículos usados y 75 mil 335 en vehículos nuevos. En el mismo periodo, se registraron poco más de 23 mil vehículos en las 19 aduanas fronterizas del norte del país.

En el ejercicio 2019, iniciaron operaciones cinco módulos de verificación física, documental y pegado de constancias de inscripción, para un total de 132 módulos instalados en 28 entidades federativas.

En el mismo periodo, respecto de los avisos se han inscrito 827 mil 480 de venta de vehículos nuevos, 327 mil 860 de aseguradoras y 390 mil de gravamen. Mientras que 73 fabricantes, ensambladoras e importadoras colocaron 527 mil 969 constancias de inscripción en vehículos nuevos.

En el ejercicio 2019 se han instalado diez arcos de lectura de radiofrecuencia para la constancia de inscripción, actualmente realizamos un diagnóstico de esta infraestructura.

De enero a mayo del presente año REPUVE atendió 20 mil 790 llamadas a través del Centro de Atención Telefónica; 3 mil 174 consultas por correo electrónico; 1 millón 621 mil accesos a la página web y cerca de 41 millones de consultas al estatus legal de vehículos en el portal de Internet.

Al 31 de mayo de 2019 se encuentran 53 trámites para atender a la ciudadanía en la Ventanilla Única Nacional publicados y registrados en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria; 23 de estos en línea.

5.5. Red Nacional de Radiocomunicación

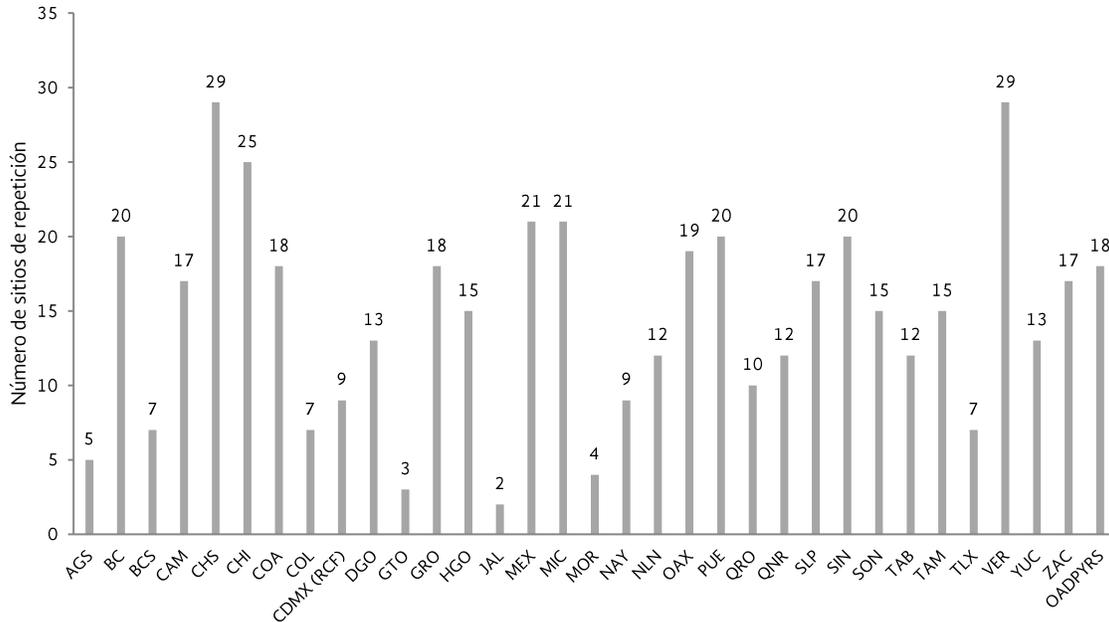
La Red Nacional de Radiocomunicación se compone de 31 redes estatales y una red central federal, interconectadas por medio de un nodo central de conmutación, con una cobertura territorial de 50 por ciento y poblacional del 85 por ciento.

Con la finalidad de fortalecer la Red Nacional de Radiocomunicación durante el proceso de concertación 2019 de los recursos de los Fondos y Subsidios Federales, acordamos con las entidades federativas una meta que permite garantizar el 95 por ciento de la disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en todo el país, para tal fin se convino con las entidades federativas un monto aproximado de 846 millones de pesos en el marco del FASP. En el caso de FORTASEG se convino con los municipios un monto aproximado a 143 millones de pesos, para la adquisición de equipos de radiocomunicación y accesorios de los mismos.

Por otro lado, el 22 de febrero sesionó la Comisión Permanente de Información en la cual instruyó establecer una estrategia en materia de radiocomunicación al Secretariado Ejecutivo y a la oficina del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Dicha estrategia se desarrolló con el objetivo de garantizar la operación, actualización y vigencia de la Red Nacional de Radiocomunicación en el corto, mediano y largo plazo a través de los tres órdenes de gobierno.

Con el fin de llevarla a cabo, se instauró un grupo de trabajo que preside la SCT junto con el CNI en el cual se llevan a cabo reuniones de manera periódica con PEMEX, FGR, CFE, SEMAR, SEDENA, PF, PYRS y Plataforma México. En dichas reuniones se analiza la infraestructura tecnológica con la que cuentan las instituciones en materia de radiocomunicación; se desarrollan propuestas de interoperabilidad con respecto a las actuales tecnologías; se analizan las distintas tecnologías existentes en el mercado; y se evalúa la operación de los sitios de repetición en cada entidad federativa.

**Sitios de Repetición de Radiocomunicación
por entidad federativa
mayo de 2019**



FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte a mayo de 2019

5.6. Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1

Con la finalidad de reducir el número de llamadas de extorsionadores se trabaja con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para crear una lista negra para darlos de baja, denunciarlos y sancionarlos.

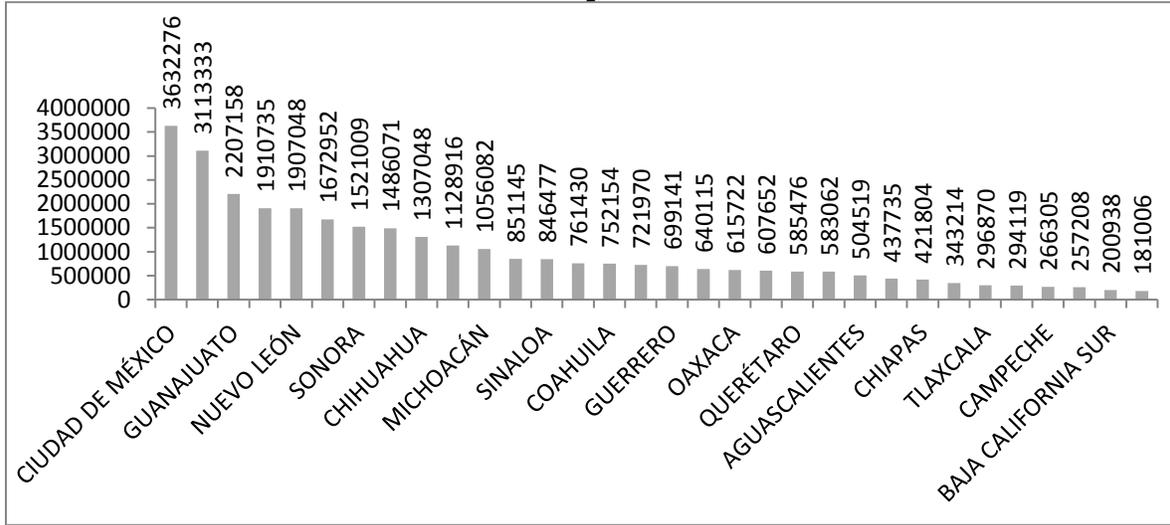
El 21 de febrero de 2019, publicamos en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno).

En el periodo de enero-mayo de 2019, se atendieron 10 mil 208 llamadas de emergencia y respecto al botón de pánico se activaron 11 mil 696 alertas.

Como estrategia de comunicación a la ciudadanía y con el fin de dar a conocer el servicio de llamadas de emergencia, generamos con la colaboración del Instituto Mexicano de la Juventud, una campaña de difusión que será transmitida en tiempos oficiales de radio y televisión, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús.



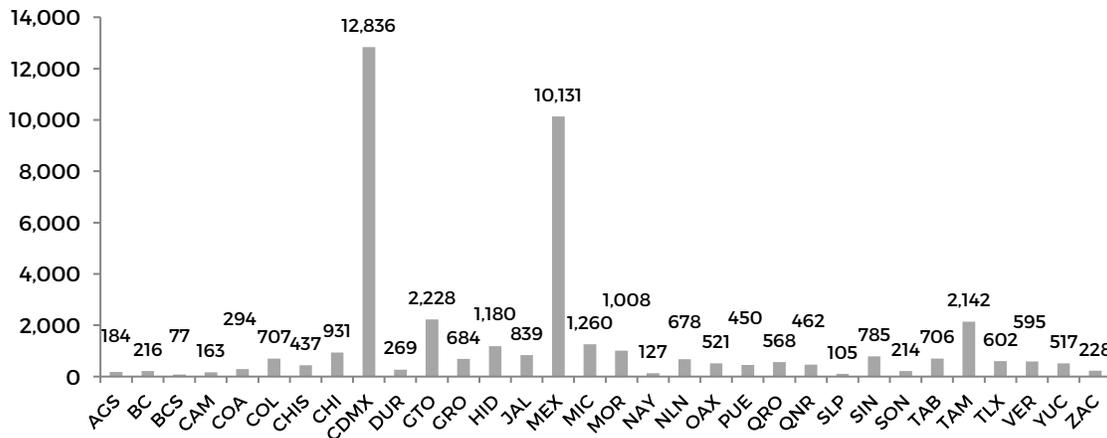
**Llamadas Recibidas por Entidad Federativa en el 9-1-1
enero-mayo de 2019**



FUENTE: Centros de Atención de Llamadas de Emergencia a nivel nacional. Corte enero a mayo de 2019.

Por lo que hace a los servicios de video vigilancia durante el ejercicio fiscal 2019, convenimos recursos por 295 millones de pesos del FASP con 21 entidades federativas y 94 millones de pesos del FORTASEG con 34 municipios.

FECHA DE CORTE A MAYO 2019



FUENTE: Centro Nacional de Información. Corte al 31 de mayo de 2018.



6.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



6. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1 Coordinación con Estados para la Prevención de la Violencia y Delincuencia

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública impulsada por el Gobierno de México, la prevención del delito es elemento clave; actualmente las 32 entidades federativas cuentan con un Centro Estatal de Prevención Social.

Llevamos a cabo la “Primera Reunión Nacional de Centros Estatales de Prevención Social 2019” a la que asistieron 28 directores generales, con el objeto de realizar un diagnóstico de capacidades, recabar prácticas de éxito a nivel estatal y municipal, así como propuestas para integrar el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Efectuamos 11 reuniones de trabajo con enlaces de prevención FORTASEG a efecto de mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno a las que asistieron 205 municipios. Capacitamos a 211 enlaces estatales y municipales en temas como: Hacia una Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Certificación en Competencias Laborales en Materia de Prevención, Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y Construcción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones especializadas en las siguientes entidades: Morelos, Oaxaca, Michoacán y Chihuahua.

Concertamos en el presente semestre la ejecución de proyectos en programas de prevención social, con 30 entidades federativas, por un total de 223.5 millones de pesos con recursos de coparticipación del FASP y 361.9 millones de pesos con 228 municipios en 5 programas de prevención mediante el FORTASEG.

Logramos articular el trabajo intersecretarial para ampliar la cobertura de los programas, vinculando el programa de “Jóvenes Construyendo Prevención” con el de “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

Promovimos mecanismos de difusión para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego, con una inversión de 10.9 millones de pesos para campañas de canje de armas e intercambio de juguete bélico.

Impulsamos acciones para consolidar la política de prevención y participación ciudadana para articular esfuerzos de los cuerpos policiales. En el marco del subsidio FORTASEG, concertamos 24.5 millones de pesos para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, en 39 gobiernos municipales.

Concertaciones FASP

FASP 2019	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Acceso a la Justicia para las Mujeres
\$223,574,974.51	\$47,429,965.10
29 entidades concertaron recurso	24 entidades concertaron recurso
Total: \$ 271,004,939.61	

Concertaciones FORTASEG

Proyecto	Monto por proyecto	Número de proyectos	Metas	
Prevención de Violencia Escolar	\$ 128,255,726.30	144	243	729 escuelas
Jóvenes Construyendo Prevención	\$ 89,054,238.92	101	175	17,500 jóvenes
Prevención de Violencia Familiar y de Género	\$ 118,676,903.48	137	227	6,810 familias
Justicia Cívica	\$ 24,474,116.81	39	39	n/a
Modelo Nacional de Policía	\$ 1,450,000.00	5	5	n/a
TOTAL	\$361,910,985.51	426	689	

Fuente: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

6.2. Participación Ciudadana

En cumplimiento al artículo noveno de los Lineamientos que establecen los requisitos y el procedimiento para designar a los invitados permanentes de la sociedad civil al Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo publicó el 20 de junio de 2019 la Convocatoria respectiva en tres diarios de circulación nacional y en la página de internet del SESNSP; la recepción de postulaciones será del 20 de julio hasta el 6 de agosto del año en curso y concluye el proceso el 30 de septiembre de 2019.

6.3. Justicia para las Mujeres

Exhortamos a los estados de Baja California, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas, para que a la brevedad cuenten con al menos un Centro de Justicia para las Mujeres, al mes de junio operan 47 centros en 28 entidades federativas.

Continuamos impulsando la creación de Centros de Justicia para las Mujeres; actualmente se encuentran dos en etapa de planeación (Acatlán de Osorio, Puebla; y Piedras Negras, Coahuila) y siete en construcción (San Cristóbal de las Casas y Tapachula, en Chiapas; Gustavo A. Madero, Ciudad de México; Santiago Ixcuintla, Nayarit; Matehuala, San Luis Potosí; Hermosillo, Sonora y Reynosa, Tamaulipas).

Como parte del proceso integral de atención que hemos promovido, de los 47 Centros de Justicia para Mujeres, cuatro tienen en operación una sala de juicio oral en materia penal (dos en Colima, uno en Durango y uno en Hidalgo) y seis cuentan con una sala de juicio oral en materia de lo familiar (Aguascalientes, Guanajuato, Campeche, Jalisco, Nayarit y Yucatán).

Alcanzamos acuerdos con veinticuatro entidades federativas por un importe de 47.4 millones de pesos de coparticipación FASP, a fin de fortalecer las capacidades de los Centros de Justicia para Mujeres, los recursos convenidos serán destinados a Infraestructura 6.32 millones de pesos, equipamiento 31 millones de pesos, gastos de operación (honorarios, viáticos, procedimientos y servicios) 10.1 millones de pesos y 5.9 millones de pesos en capacitación.

Con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la atención a las mujeres víctimas de violencia, su empoderamiento y acceso a la justicia, veinte Centros de Justicia para Mujeres cuentan con certificación en el Sistema de Integridad Institucional (SII) y doce Centros con reconocimiento de cumplimiento de 1 a 3 componentes.

6.4. Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El 24 de marzo de 2019, el gobierno federal reinstaló el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. El 10 de abril del 2019, se estableció una ruta de trabajo para dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley General y el 24 de junio de 2019 tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda.

En el presente ejercicio fiscal se concertaron 58.5 millones de pesos del FASP, 38.8 millones de pesos aportación federal y 19.7 millones de pesos aportación estatal con 27 entidades federativas, para el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas.

6.5. Cumplimiento a lo Mandatado en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

El 31 de mayo de 2019, remitimos a la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura de la Fiscalía General de la República los resultados del Cuestionario/Diagnóstico en materia de tortura, elaborado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

La Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura integra la versión final del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, mismo que se encuentra en revisión en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y de mesas de trabajo convocadas por la Fiscalía Especial, en las que participan servidores públicos de las dependencias federales competentes, miembros de organizaciones de la sociedad civil y representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

6.6. Coordinación en Materia de Derechos Humanos.

El 1 de julio de 2019, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acompañado de su equipo, sostuvo una reunión de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de presentarle el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y las actualizaciones del Informe Policial Homologado y del Modelo de Certificación y Acreditación, como parte de las acciones que el Secretariado Ejecutivo está realizando para el fortalecimiento de las políticas de seguridad pública con perspectiva de derechos humanos; atendiendo de esta manera, la vista formulada por la CNDH a propósito de la Recomendación 15VG/2018 “Caso Iguala” y las propuestas contenidas en el Informe Especial sobre los Linchamientos en el Territorio Nacional.



6.7. Sistema de Justicia Penal

Se participó en la presentación de una estrategia integral de prevención terciaria para jóvenes en conflicto con la ley y se difundieron los principios del sistema de justicia penal y las buenas prácticas del Sistema Cosmos, en el marco del III Congreso Cosmos-Justicia Penal y Derechos Humanos, celebrado en Querétaro.

Coordinamos la elaboración, análisis y aprobación del Modelo Nacional de Justicia Terapéutica y del Memorandum de Entendimiento alineado a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y promovimos la reactivación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la integración del Poder Judicial, Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia Penal, Defensoría Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional en la materia:

No.	ACUERDO	TEMÁTICA	ESTATUS
1	CNSP 11/XL/16	ESTRATEGIA INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	Se han coordinado esfuerzos para reactivar el Grupo Interinstitucional de Trabajo, a fin de celebrar una reunión mensual con enlaces y dos reuniones anuales con titulares de las dependencias participantes. Asimismo, se prevé llevar a cabo el 4 de julio de 2019 el Foro “La Justicia Penal Para Adolescentes en México. A tres años de la entrada en vigor de la Ley Nacional”.
2	CNSP 06/XLII/17	MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	El Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal puede consultarse en la plataforma visual habilitada en la página institucional del Secretariado, misma que se actualiza de manera trimestral y que cuenta con información de carpetas de investigación iniciadas desde 2017 hasta el primer trimestre de 2019.
3	CNSP 13/XLIII/17	MODELO NACIONAL DE JUSTICIA TERAPÉUTICA	Se cuenta con el Modelo de Justicia Terapéutica aprobado por las instituciones que lo elaboraron y un Memorando de Entendimiento para su implementación, mismo que se someterá a los actores clave para que dicho modelo se alinee a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.



4	CNSP 11/XLIII/17	PROTOCOLO NACIONAL PARA FORTALECER EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LA FASE DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	El proyecto de protocolo nacional se encuentra listo para ser presentado ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública para su valoración y, en su caso, aprobación.
---	------------------	--	--

**Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública
Estructura Programática Nacional 2019
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas
Complementarios (Incluye Profesionalización)**

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	PPN	Profesionalización	Total (Pesos)
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	320,205,099.52	35,611,968.40	355,817,067.92
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	18,241,849.04	7,048,771.80	25,290,620.84
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	7,546,487.48	5,662,100.00	13,208,587.48
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	34,458,051.83	3,826,849.12	38,284,900.95
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	36,622,941.34	4,413,088.00	41,036,029.34
	417,074,429.21	56,562,777.32	473,637,206.53

Fuente: Anexos Técnicos del FASP 2019, DGVS



7.

CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.



7. CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala la obligación de los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública del país, de someterse al proceso de evaluación de control de confianza y obtener la certificación para su ingreso o permanencia.

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), es responsable de certificar y acreditar la aplicación del proceso de evaluación en los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC), por lo que verifica su operación, así como al personal responsable conforme a normas, procedimientos y protocolos homogéneos, que a su vez les permite emitir las certificaciones correspondientes.

7.1. Centros de Evaluación y Control de Confianza

El CNCA renovó la acreditación a los CECC de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, México, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz (Fiscalía) así como de Ciudad de México. Además, acreditó por primera vez al Centro de Evaluación de la Fiscalía General de Querétaro. Al 30 de junio de 2019, se encuentran acreditados los 40 centros que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

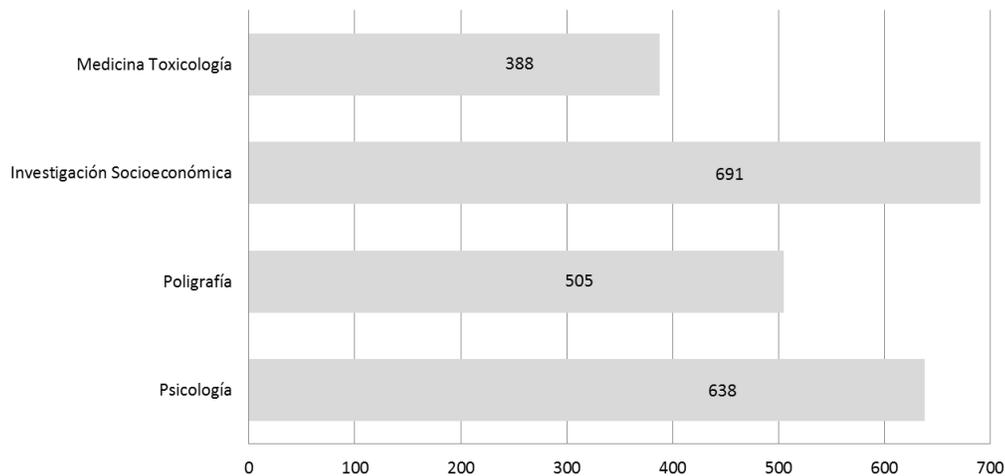
En seguimiento a la alineación y estandarización de los procedimientos de control de confianza, en apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza se realizaron 19 verificaciones técnicas in situ a 16 CECC's y se emitió la opinión técnica a 116 documentos remitidos al CNCA, con la finalidad de homologar procedimientos.

Con relación a las labores de homologación de conocimientos, se impulsaron ocho acciones de capacitación mediante las cuales se atendió a 292 servidores públicos de los CECC de la Federación y las entidades federativas. Así mismo, se brindaron 50 orientaciones técnicas a dichos Centros de Evaluación en las distintas áreas de especialidad.

7.2. Personal Especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

La plantilla de especialistas que operan en los CECC a nivel nacional consiste en: 691 investigadores socioeconómicos (178 federales y 513 estatales); 638 Psicólogos (180 federales y 458 estatales); 505 poligrafistas (150 federales y 355 estatales); y 388 evaluadores de medicina y toxicología (106 federales y 282 estatales).

Plantilla de Evaluadores por Especialidad a Nivel Nacional



FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza, con corte al 31 de mayo de 2019.

La contratación de servicios subrogados fortalece la capacidad operativa de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, por ello, al 30 de junio de 2019, se cuenta con la acreditación de siete poligrafistas externos, así como, 16 organismos con acreditación vigente para realizar procedimientos en materia médica-toxicológica.

7.3. Avance en la Evaluación de Control de Confianza de Elementos de Seguridad Pública.

El CNCA da seguimiento al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera y de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno. Al 31 de mayo, de una plantilla activa reportada oficialmente por el Centro Nacional de



Información, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública estimada en 336 mil 674 elementos, los CECC de las entidades federativas reportan un avance del 99 por ciento; esto es, 332 mil 305 elementos en activo evaluados: 207 mil 263 estatales y 125 mil 042 municipales, como se observa en la siguiente tabla.

Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo

Entidades Federativas								
Estatal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendiente de resultado	Pendiente de evaluación	Pendientes de renovación
Subtotal	209,928	207,263	99%	189,815	14,628	2,820	2,665	30,330
Mandos	7,761	7,504	97%	6,736	639	129	257	1,318
Operativos	202,167	199,759	99%	183,079	13,989	2,691	2,408	29,012

Municipal								
Universo		Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobados	Pendiente de resultado	Pendiente de evaluación	Pendiente de renovación
Subtotal	126,746	125,042	99%	111,135	12,471	1,436	1,704	14,180
Mandos	3,248	3,169	98%	2,570	559	40	79	452
Operativos	123,498	121,873	99%	108,565	11,912	1,396	1,625	13,728

Avance global de evaluaciones								
Universo		Plantilla activa evaluada		Resultados ^{1/}			Pendiente de evaluación	Pendiente de renovación
				Aprobados	No aprobados	Pendiente de resultado		
Total	336,674	332,305	99%	300,950	27,099	4,256	4,369	44,510
				89%	8%	1%	1%	13%

^{1/} El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

Los porcentajes se redondearon a números enteros.

FUENTE UNIVERSO: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

FUENTE EVALUACIONES: Centros de Evaluación y Control de Confianza.

Al 31 de mayo, los Centros de Evaluación Federales reportan un avance de 100 por ciento de servidores públicos evaluados, de un universo estimado en 64 mil 033 elementos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia federales. La siguiente tabla detalla dicho avance.



**Seguimiento de Evaluaciones de Control de Confianza a Personal en Activo
Instituciones Federales**

Dependencia	Universo	Plantilla activa evaluada		Aprobados	No aprobado	Pendiente de resultado	Pendiente de evaluación	Pendiente de renovación
Avance global evaluaciones	64,033	63,792	100%	58,694 92%	950 1%	4,148 6%	241 0%	6,607 10%
Fiscalía General de la República	14,752	14,668	99%	14,152	71	445	84	3,137
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	41,768	41,768	100%	38,463	683	2,622	0	1,959
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	3,344	3,344	100%	2,819	69	456	0	1,379
Instituto Nacional de Migración	4,169	4,012	96%	3,260	127	625	157	132

FUENTE: Centros de Evaluación y Control de Confianza Federales.

* Los porcentajes se redondearon a números enteros.

7.4. Asesoría en Materia de Control de Confianza

Se atendieron 31 requerimientos de autoridades administrativas y jurisdiccionales; se brindaron 19 asesorías a los CECC con motivo de los procedimientos de baja iniciados a integrantes de las instituciones de seguridad pública, así como de temas relacionados con control de confianza; se atendieron 42 solicitudes de información en materia de control de confianza, presentadas ante diversas instancias reguladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento al Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.5. Certificado Único Policial (CUP)

Al 4 de junio de 2019, de acuerdo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de un universo estimado de 332,597 elementos, se han emitido 84,974 CUP's a nivel nacional (26 por ciento), de los cuales 69,679

pertencen a policías preventivos, 6,859 a policías de investigación y 8,436 a oficiales de guarda y custodia como se observa en la siguiente tabla.

**Seguimiento de Emisión de CUP's, Personal en Activo
al 4 de junio de 2019
Instituciones Federales, Estatales y Municipales**

Perfil	Universo	CUP emitidos	
		Cantidad	Porcentaje
Avance global CUP	332,597	84,974	26%
Policía Preventivo	274,540	69,679	25%
Policía de Investigación	27,346	6,859	25%
Oficial de Guarda y Custodia	30,711	8,436	27%

FUENTE UNIVERSO: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de mayo de 2019 (cifras estimadas de acuerdo al puesto y adscripción inscritos en el RNPSP).

FUENTE CUP: Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 4 de junio de 2019.

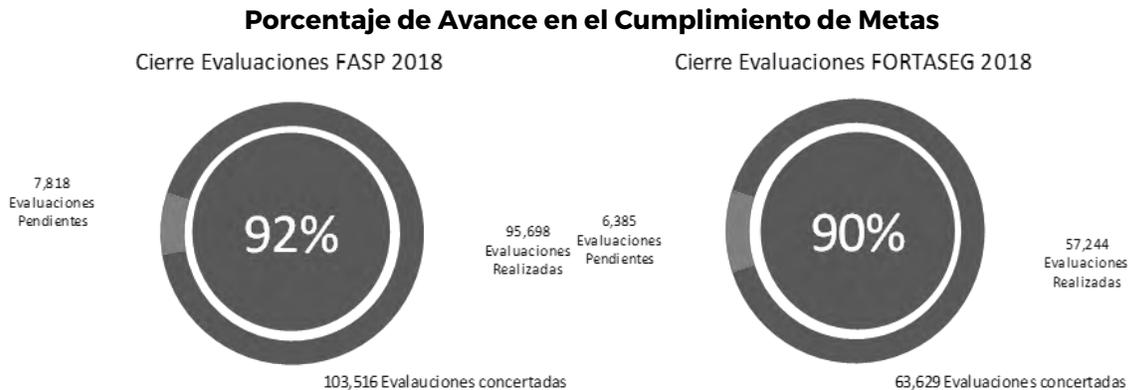
7.6. Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza

Para dar cumplimiento a la primera parte del Acuerdo 12/XLIII/17 del CNSP, el 8 de octubre de 2018 el CNCA entregó a los Titulares de los Centros de Evaluación y Control de Confianza los documentos siguientes: Protocolo de reclutamiento y preselección de aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública; Fortalecimiento de la entrevista y diseño de una nueva batería de pruebas psicológicas; Protocolo de consulta de antecedentes y nuevas fuentes de información para fortalecer la evaluación socioeconómica; Determinación del proceso para el análisis de tatuajes; Identificación de información de salud física y rasgos psicológicos para impulsar programas de medicina preventiva; Reorientación de la prueba poligráfica y Establecimiento del Código de Ética de los integrantes del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

El 16 de mayo de 2019, el CNCA entregó a los Titulares de los Centros de Evaluación la actualización del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza y sus lineamientos, con lo cual se da cumplimiento en su totalidad al Acuerdo citado en el párrafo anterior.

7.7. Concertación de Recursos en Materia de Control de Confianza

Respecto de las metas convenidas por los estados y municipios beneficiarios de recursos del FASP y FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018, al 31 de diciembre de 2018, los CECC de las entidades federativas reportaron el siguiente avance:



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos, Portación de Arma de Fuego y otros programas), con corte al 31 de diciembre de 2018.

Derivado del proceso de concertación de recursos del FASP y del FORTASEG para el ejercicio 2019, las metas comprometidas por parte de los estados y municipios beneficiarios fueron las siguientes:

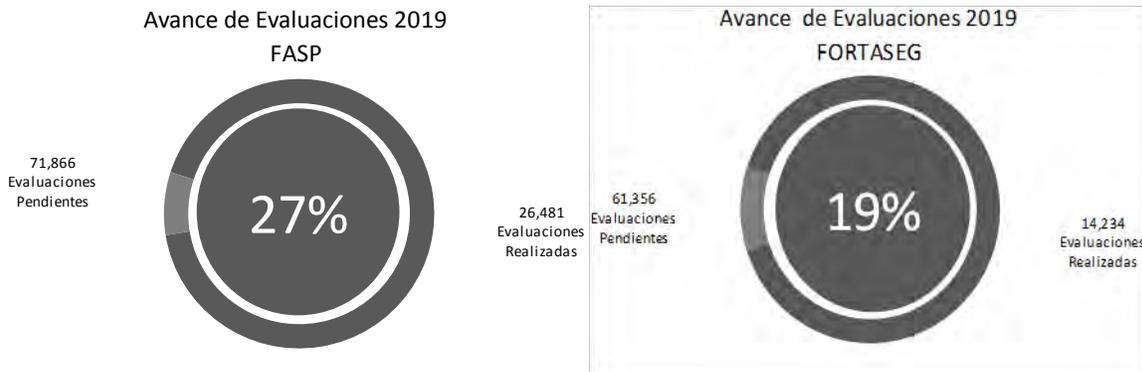
EVALUACIONES CONVENIDAS 2019



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información de los Anexos Técnicos del FASP y del FORTASEG 2019 (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos).

Al mes de mayo, el avance de las evaluaciones comprometidas es el siguiente:

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS 2019



FUENTE: Centro Nacional de Certificación y Acreditación, con información remitida por los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza (Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, Promoción/Ascensos), con corte al 31 de mayo de 2019.

7.8. Guardia Nacional

En colaboración a los trabajos de apoyo administrativo para la creación de la Guardia Nacional, el CNCA desarrolló en el mes de mayo un Esquema de Evaluación de Control de Confianza Específico para la Guardia Nacional, mismo que se entregó para su aplicación a los titulares de los CECC. También se elaboraron el perfil de puesto y los criterios para evaluar a los elementos que ingresarán a ese cuerpo de seguridad pública.

El 17 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se otorga prórroga al plazo de vigencia de las evaluaciones de control de confianza, con la finalidad de que los CECC puedan evaluar a los integrantes de la Guardia Nacional. En el mismo mes inició el proceso de evaluación con la participación de los CECC Federales y Estatales.

Se certificó al área de Control de Confianza de la Secretaría de Marina, para la aplicación de evaluaciones toxicológicas, médicas, psicológicas y poligráficas únicamente a elementos de la Guardia Nacional, por otra parte, para ese mismo efecto, se emitieron constancias de certificación y acreditación a la Unidad de Control de Confianza de la Secretaría de la Defensa Nacional.



8.

VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.



8. VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

De acuerdo a las políticas trazadas por el Presidente de la México y por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que se precisan en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, se robusteció la coordinación y el enlace permanente de apoyo, consulta, asesoría y seguimiento con las entidades federativas, municipios y en general con las instituciones que integran el SNSP.

8.1 Concertación y Convenios para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP).

El fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública en materia de profesionalización, evaluación, equipamiento, construcción y mejoramiento de instalaciones, así como, el seguimiento y evaluación en la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas, es el principal objetivo del fondo, por lo que los recursos del financiamiento conjunto, federación y entidades federativas, del FASP 2019, se destinaron a llevar a la práctica los 5 Ejes Estratégicos del SNSP y los 10 Programas con Prioridad Nacional.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, contempla 7 mil 210 millones de pesos para el FASP, de los cuales 1 por ciento (7.21 millones de pesos) se deberán transferir a la Auditoría Superior de la Federación, para efectos de fiscalización del Fondo. El recurso restante, que equivale a 7 mil 202.79 millones de pesos, se distribuyeron entre las treinta y dos entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 02/III-SE/19.

Durante el proceso de concertación, se suscribieron 32 Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos, entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las entidades federativas, para distribuir los recursos con los cuales se atenderán las prioridades nacionales en materia de seguridad pública.



FASP Financiamiento Conjunto Convenido en 2019
(Millones de Pesos)^{1/}

Entidad federativa	Recurso Federal	Recurso Estatal	Financiamiento conjunto
Aguascalientes	177.80	44.45	222.25
Baja California	283.12	70.78	353.90
Baja California Sur	200.45	50.11	250.56
Campeche	167.77	41.94	209.71
Coahuila	194.49	48.62	243.11
Colima	182.63	45.66	228.29
Chiapas	200.92	126.90	327.82
Chihuahua	265.40	87.58	352.98
Ciudad de México	474.31	118.58	592.89
Durango	188.08	47.02	235.10
Guanajuato	258.54	65.45	323.99
Guerrero	212.28	70.00	282.28
Hidalgo	182.01	45.50	227.51
Jalisco	306.41	121.00	427.41
Estado de México	497.14	124.28	621.42
Michoacán	209.87	52.47	262.34
Morelos	194.19	53.19	247.38
Nayarit	167.39	41.85	209.24
Nuevo León	276.12	123.98	400.10
Oaxaca	196.02	49.00	245.02
Puebla	228.28	105.00	333.28
Querétaro	177.35	44.34	221.69
Quintana Roo	185.09	46.27	231.36
San Luis Potosí	178.75	53.73	232.48
Sinaloa	208.90	86.63	295.53
Sonora	245.76	61.44	307.20
Tabasco	196.36	49.09	245.45
Tamaulipas	208.40	62.52	270.92
Tlaxcala	156.87	39.22	196.09
Veracruz	240.85	95.32	336.17
Yucatán	163.58	52.07	215.65
Zacatecas	177.66	45.00	222.66
Total	7,202.79	2,168.99	9,371.78

^{1/} La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Convenios de Coordinación en materia de Seguridad Pública, FASP 2019.

Asimismo, durante este proceso se definió el destino de los recursos, en los diferentes Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y en su caso Subprogramas.



**Distribución de los Recursos FASP 2019
(Programas con Prioridad Nacional)
(Millones de pesos)^{1/}**

Programas con Prioridad Nacional	Financiamiento conjunto	Participación (%)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,711.01	39.59
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	1,453.22	15.51
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	1,053.92	11.25
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	638.77	6.82
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	601.13	6.41
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	588.99	6.28
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	426.64	4.55
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	417.07	4.45
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	269.49	2.88
Seguimiento y Evaluación de los Programas	153.45	1.64
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	58.09	0.62
TOTAL	9,371.78	100.00

^{1/}La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Anexos Técnicos, FASP 2019.

Al 31 de mayo de 2019, las entidades federativas han recibido el 50 por ciento de la totalidad de los recursos federales convenidos.

A la fecha, se presenta el avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto por un monto de 696.53 millones de pesos; los cuales están integrados por 271.31 millones de pesos de recursos pagados; 118.76 millones de pesos ejercidos; 300.60 millones de pesos comprometidos; y 5.86 millones de pesos devengados.

FASP 2019 (Financiamiento Conjunto)

1 de enero al 31 de mayo de 2019 (Millones de Pesos)1/

Entidad federativa	Financiamiento conjunto	Recursos ministrados (5 ministraciones)	Aplicación de recursos			
			Recursos pagados	Recursos ejercidos	Recursos comprometidos	Recursos devengados
Total	9,371.78	4,685.89	271.31	118.76	300.60	5.86
Aguascalientes	222.25	111.13	0.53	0.00	15.40	0.00
Baja California	353.90	176.95	19.73	0.00	27.20	2.72
Baja California Sur	250.56	125.28	1.08	1.94	25.20	0.00
Campeche	209.71	104.86	9.51	0.00	6.10	0.02
Coahuila	243.11	121.56	11.93	0.00	4.13	0.00
Colima	228.29	114.15	0.07	3.61	15.15	0.00
Chiapas	327.82	163.91	28.20	0.00	26.01	0.00
Chihuahua	352.98	176.49	12.87	2.60	0.00	0.00
Ciudad de México	592.89	296.45	11.22	0.00	0.00	0.00
Durango	235.10	117.55	13.14	0.00	0.69	0.00
Guanajuato	323.99	162.00	0.00	0.00	0.43	0.00
Guerrero	282.28	141.14	3.49	0.00	9.28	0.00
Hidalgo	227.51	113.76	0.70	0.00	0.00	0.34
Jalisco	427.41	213.71	0.00	0.00	0.00	0.00
México	621.42	310.71	4.73	106.09	8.44	0.00
Michoacán	262.34	131.17	0.31	0.04	0.00	0.00
Morelos	247.38	123.69	6.92	0.00	0.00	0.00
Nayarit	209.24	104.62	15.65	0.00	70.19	0.00
Nuevo León	400.10	200.05	0.77	0.00	0.00	0.00
Oaxaca	245.02	122.51	0.00	0.00	0.00	0.00
Puebla	333.28	166.64	39.07	0.00	0.96	0.00
Querétaro	221.69	110.85	0.30	0.00	13.62	0.00
Quintana Roo	231.36	115.68	0.00	0.00	0.30	2.76
San Luis Potosí	232.48	116.24	5.27	0.01	8.68	0.00
Sinaloa	295.53	147.77	18.03	0.00	3.05	0.00
Sonora	307.20	153.60	12.31	0.15	8.97	0.00
Tabasco	245.45	122.73	12.98	0.87	47.41	0.00
Tamaulipas	270.92	135.46	0.00	0.00	0.00	0.00
Tlaxcala	196.09	98.05	4.03	0.00	0.00	0.00
Veracruz	336.17	168.09	24.28	3.15	0.00	0.00
Yucatán	215.65	107.83	8.09	0.00	0.00	0.00
Zacatecas	222.66	111.33	6.13	0.29	9.39	0.01

^{1/}La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras

FUENTE: Informes mensuales de las entidades federativas. Dirección General de Vinculación y Seguimiento.



8.2 Concertación y Convenios para Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa (FORTASEG)

El objetivo de este subsidio es apoyar el fortalecimiento, en materia de seguridad pública, el desempeño de los municipios beneficiarios, mediante la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales, así como su desarrollo tecnológico de equipo e infraestructura y de la prevención social de la violencia y la delincuencia en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, durante el mes de marzo, el SESNSP inició la ministración de los recursos federales del Subsidio FORTASEG. Al 30 de junio, se entregó el 100% de la primera ministración, lo que asciende a 2 mil 751 millones de pesos.

La distribución de los recursos del FORTASEG entre los Programas con Prioridad Nacional se efectuó de la siguiente manera:

**Distribución del Presupuesto Ministrado por Entidad Federativa y
Número de Municipios Beneficiarios 2019
(Pesos)**

Entidad Federativa	Municipios	Monto
Aguascalientes	3	32,384,974.30
Baja California	5	101,194,221.80
Baja California Sur	2	28,347,688.60
Campeche	2	14,555,318.40
Chiapas	11	132,349,182.00
Chihuahua	5	81,538,102.80
Ciudad de México	16	123,590,730.20
Coahuila	7	71,362,227.30
Colima	4	52,923,033.10
Durango	3	29,348,613.00
Guanajuato	15	149,977,555.00
Guerrero	6	98,920,398.50
Hidalgo	6	54,836,973.80
Jalisco	11	139,082,407.10
México	38	391,383,209.70
Michoacán	9	89,073,974.50
Morelos	6	51,830,158.80
Nayarit	3	23,332,486.80
Nuevo León	10	108,634,500.80



Entidad Federativa	Municipios	Monto
Oaxaca	6	70,497,704.90
Puebla	12	121,214,647.40
Querétaro	4	43,411,908.40
Quintana Roo	3	36,694,907.90
San Luis Potosí	6	73,976,572.60
Sinaloa	6	73,376,111.20
Sonora	6	87,309,619.60
Tabasco	12	97,307,664.30
Tamaulipas	9	114,429,142.80
Tlaxcala	1	5,888,985.90
Veracruz	20	170,778,589.80
Yucatán	2	51,079,008.40
Zacatecas	3	30,946,248.90
Total	252	2,751,576,868.60

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

**Distribución de los Recursos FORTASEC 2019
(Programas con Prioridad Nacional)
(Millones de Pesos)^{1/}**

Programas con Prioridad Nacional	Monto
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	945.20
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	361.91
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	40.19
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	2499.39
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	73.33
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10.80
Total	3,930.82

^{1/} La suma de los totales puede presentar variaciones debido al redondeo de las cifras. No incluye los 78.3 millones de pesos del recurso destinado a gastos indirectos.

FUENTE: Dirección General de Vinculación y Seguimiento



9.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.



9 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

9.1. Nueva Fórmula para la Asignación de Recursos FASP y FORTASEG

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se destinaron recursos para la seguridad pública a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), cuyos montos asignados se determinaron conforme a modelos matemáticos, destacando la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para su diseño.

Las nuevas fórmulas consideraron diversos criterios, para el caso del FASP se tomaron en cuenta: Fortalecimiento de capacidades institucionales, elementos tecnológicos y de información, sistema penitenciario, tamaño del problema, población y prevención. Para el FORTASEG se emplearon: Población, municipios fronterizos, municipios con puerto y municipios con alto índice de especialización turística; así como, población, capacidad policial, fortalecimiento de capacidades institucionales, tamaño del problema y, el llamado de transición.

Lo anterior, con el propósito de realizar una distribución transparente, equitativa, fundada en criterios técnicos y metodológicos imparciales, con base en las capacidades para atender el fenómeno delictivo.

9.2. Distribución de recursos federales

El monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el FASP 2019 fue de 7 mil 210 millones de pesos, menos la reducción del 1 por ciento para efectos de fiscalización previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

Posteriormente se sometió a la consideración al Consejo Nacional de Seguridad Pública en su tercera sesión extraordinaria la distribución de 7 mil 202.79 millones de pesos entre las 32 entidades federativas, de conformidad con el Acuerdo 02/III-SE/19.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 44, párrafo tercero de la LCF, y a lo instruido en el citado acuerdo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los resultados que justifican la asignación de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2019.

El recurso se asignó mediante un proceso que involucra la definición de criterios, fórmulas y variables en dos vertientes:

La determinación de los municipios beneficiarios mediante fórmula de elegibilidad y, el establecimiento del monto de asignación para cada beneficiario de acuerdo con la aplicación de la fórmula de distribución.

Por su parte el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de febrero de 2019 los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, que incluyen a la fórmula de elegibilidad, así como el listado de los 252 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiados.

9.3. Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Séptimo Transitorio de la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, en el mes de mayo del presente año el Secretariado Ejecutivo, solicitó a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas designar a enlaces institucionales de alto nivel para armonizar las actividades de coordinación entre la Guardia Nacional y las corporaciones de seguridad pública estatales; para lo que se distribuyeron a los enlaces guías metodológicas para la elaboración del diagnóstico, el programa y el presupuesto a desarrollar para ser presentado por las entidades federativas ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Durante los meses de mayo y junio realizamos asesorías presenciales y a distancia para atender consultas de las entidades federativas respecto a la elaboración del diagnóstico y programa, cuyos resultados se presentarán a

más tardar el 23 de septiembre de 2019, acorde a lo establecido en el Decreto.

9.4. Sistema de Evaluación de Recursos Federales

Como una acción de modernización administrativa, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública actualizó la información que compone al mecanismo de evaluación y transparencia, con el fin de dar continuidad a su operación, publicó toda la información del FASP correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 con corte al mes de abril de 2019, disponible en la página oficial del Secretariado Ejecutivo en el enlace: <http://www.mes-sjp.com.mx/met/>.

En el marco del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR), del que forman parte las matrices de indicadores para resultados (MIR), reportamos oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los avances alcanzados en los indicadores de los programas presupuestarios correspondientes al primer y segundo trimestre de 2019, a través del Portal Aplicativo (PASH).

Respecto a la MIR del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019, se actualizaron los indicadores del programa I-011 coordinadamente con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y se orientó a las entidades federativas para registrar las metas programadas del ejercicio fiscal 2019, para que reportaran el avance al primero y segundo trimestres, de los indicadores del FASP para su registro en el SRFT.

Asimismo, se hicieron observaciones a las entidades federativas en los casos donde se detectaron inconsistencias.

En seguimiento a las evaluaciones señaladas en el “Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública y de los Fondos de Aportaciones Federales”, en el periodo que se informa, fue entregado por el proveedor “ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.”, el Informe de la Evaluación Estratégica de Diseño y Orientación a Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, mismo que una vez revisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de

Gobernación, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, así como por la Dirección General de Planeación, fue considerado como versión final.

Es importante señalar, que los documentos y resultados de la misma fueron publicados en la página de internet del Secretariado en la siguiente liga: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/transparencia/programas_p_resupuestarios_2012.php.

Por otro lado, respecto al Análisis de Factibilidad para llevar a cabo la Evaluación de Impacto al Programa Presupuestario U007 “Subsidios en materia de Seguridad Pública” mandatado en el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018”, se acordó que la Dirección General de Planeación haría llegar la versión final entregada por el proveedor “ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.”, a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su análisis.

9.5. Planeación Institucional para el Desarrollo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 fracciones XI, XII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a diseñar, ejecutar y evaluar el sistema de planeación del Secretariado Ejecutivo, así como a coordinar la elaboración y actualización de los manuales de organización y de procedimientos de este Órgano Administrativo Desconcentrado realizó las siguientes actividades:

En el mes de mayo se reiniciaron las actividades para actualizar la Estructura No Básica ante la Unidad de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Una vez aprobada la estructura propuesta por el SESNSP, estaremos en posibilidad de coordinar la actualización del Manual General de Organización (MOG) y elaboración de los Manuales de Organización Específicos (MOE) y de los manuales de procedimientos.

En enero se integró el informe anual del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018. A partir del mes de febrero se solicitó a las unidades administrativas que elaboraran el PAT 2019, con la recomendación de que los proyectos propuestos se diseñaran considerando el escenario de transformación promovido por la actual administración.



10.

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.





10. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

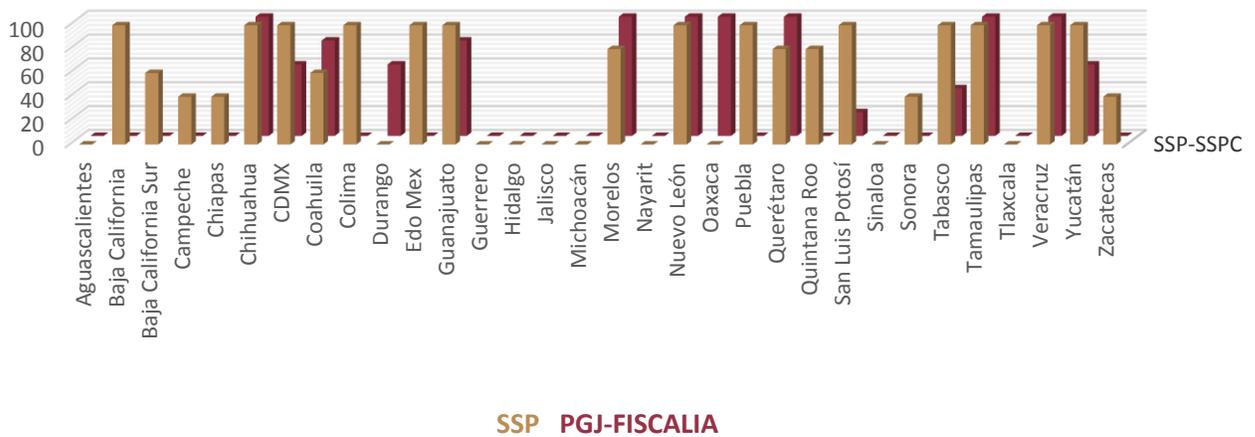
10.1 Servicio Profesional de Carrera

La Profesionalización de las instituciones de seguridad pública forma parte de los pronunciamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.

La implementación del servicio profesional de carrera policial tiene relación con la formulación y registro ante el Secretariado Ejecutivo de los instrumentos jurídico-administrativos que componen el sistema. Durante el primer semestre del año, emitimos nueve registros del Servicio Profesional de Carrera y 17 actualizaciones de instrumentos normativos.

Igualmente iniciamos los trabajos de estandarización y normalización con base en criterios técnicos, mediante el diseño de un prototipo de servicio profesional de carrera policial, que considera la totalidad de los instrumentos en formato digital y que pueden adaptarse a cualquier tipo de institución. De esta manera los municipios y entidades federativas podrán avanzar de forma más eficiente en el diseño e implementación sus instrumentos.

**Implementación del Servicio Profesional de Carrera
Por Estado, junio 2019**



Durante el primer semestre del presente año, concertamos con municipios y entidades federativas la realización de 65 mil 943 evaluaciones de competencias básicas de la función; así como, 65 mil 487 evaluaciones del desempeño. Ambas acciones potenciarán las capacidades de los elementos y estarán en condiciones de obtener su Certificado Único Policial, previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el mismo periodo que se informa, realizamos acciones para fortalecer las capacidades y bienestar de las policías municipales. Derivado de la suscripción de convenios FORTASEG, con aportación de los municipios, se benefició a más de 100 mil elementos operativos con una inversión de 776 millones de pesos.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, logramos que 144 municipios adoptarán el esquema de la jerarquización terciaria, esto significa un impacto directo en ascensos de grado, reconocimiento por mérito, homologación y mejora de sueldos, considerando grados, especialidad, riesgo y complejidad de las funciones.

Derivado de los trabajos con autoridades municipales, logramos en 2019, que el salario bruto mensual promedio para beneficiarios FORTASEG ascendiera a 11 mil 795 pesos para el grado de policía.





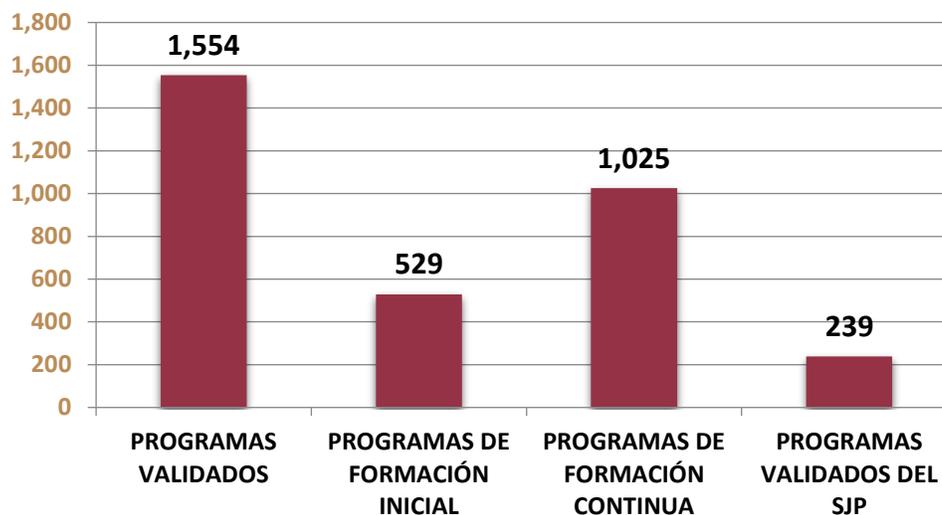
Con el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales, 81 municipios beneficiaron tanto a los elementos operativos de policía como a sus familiares en primer grado.

10.2 Capacitación para el Desarrollo Personal, Institucional y Mejora de la Seguridad

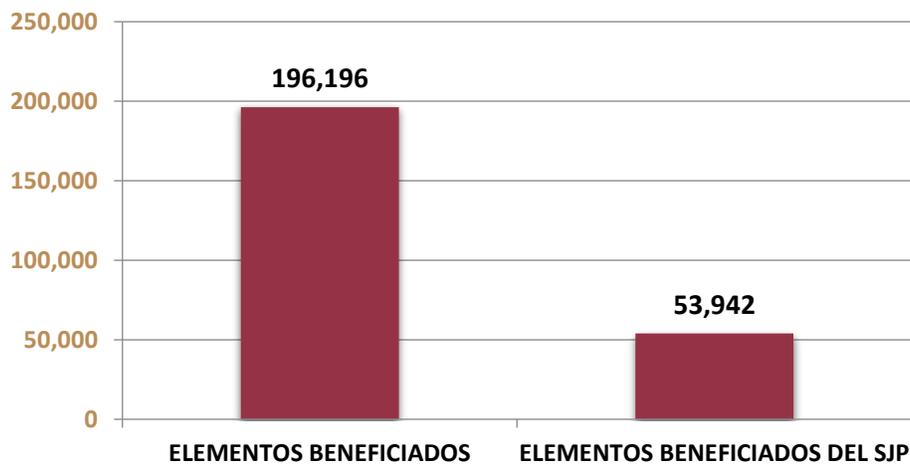
La necesidad de contar con los elementos certificados en las instituciones de Seguridad Pública en todos los ámbitos de gobierno, hacen de la capacitación una acción de importante por cuanto a recursos e impactos. Por ello, desarrollamos acciones diarias para alinear y eficientar el proceso de capacitación a los elementos de seguridad pública.

Al 27 de junio de 2019, hemos validado 1 mil 554 programas de capacitación beneficiando a 196 mil 196 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.

Aprobamos 529 programas de capacitación de formación inicial, curso indispensable para la obtención del Certificado Único Policial; así como 1 mil 25 cursos de formación continua con acciones de actualización, especialización y alta dirección dirigidas a mandos medios y superiores.



Durante el primer semestre de este año validamos 239 programas de capacitación del Sistema de Justicia Penal en los que participarán 53 mil 942 elementos. Las temáticas de formación comprenden: Función del Primer Respondiente y Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos; La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación; Investigación Criminal Conjunta y Actuación del Policía en el Juicio Oral.



Tomando en cuenta que en 2019 una de las prioridades es la certificación de los elementos de las instituciones de seguridad pública, centramos nuestros esfuerzos en la sensibilización a los estados y municipios, para llevar a cabo la impartición del programa de capacitación de las Competencias Básicas de la Función en los perfiles: preventivo, investigación y custodios, para que obtengan el Certificado Único Policial. En esta estrategia al mes de junio, hemos emitido 332 validaciones, con una cobertura de 76 mil 767 elementos de las entidades federativas y municipios.

Atendimos el *Acuerdo 05/I-SE/CPDPC/19: Profesionalización*, emitido el 18 de febrero de 2019 durante la Primera Sesión Extraordinaria 2019, de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública. En ella se acordó actualizar el Programa Rector de Profesionalización, e incluir la capacitación derivada de las siguientes Conferencias Nacionales:



INCORPORACIÓN DE NUEVOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN 2019	
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Formación Inicial para Policía de Investigación en activo. • Curso de especialización para agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. •
Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Formación Inicial de Analistas en Seguridad Pública
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. • Curso de Actualización para Intervinientes.
Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Especialización para los Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Los programas de estos cursos, los difundimos en las academias e institutos de formación de los cuerpos de seguridad pública con el apoyo de los Secretarios Ejecutivos Estatales, quienes coordinaron su implementación. Durante este periodo validamos cuarenta y cinco cursos de capacitación, con la participación de 3 mil 322 elementos.

Durante el periodo que se informa merece mención especial, las sesiones de los cinco Consejos Académicos Regionales: Noreste, Noroeste, Occidente, Centro y Sureste, en las que se presentaron los informes y avances en materia de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública. Destacando, la creación del padrón nacional de instructores, la actualización de los centros de formación en seguridad pública, el diseño de un modelo académico y la necesidad de actualizar el Programa Rector de Profesionalización.

En estos primeros seis meses de gobierno, colaboramos en el proyecto de formación para elementos de la Guardia Nacional. De manera coordinada se definieron con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Policía Federal, los programas de formación inicial, los contenidos temáticos, los materiales de apoyo, los criterios de evaluación y la programación de la capacitación.



Aunado a lo anterior, dentro del área de capacitación, continuamos trabajando para presentar los modelos de programas en formación continua, actualización, especialización y alta dirección que la guardia nacional requerirá.



11.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CON ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.

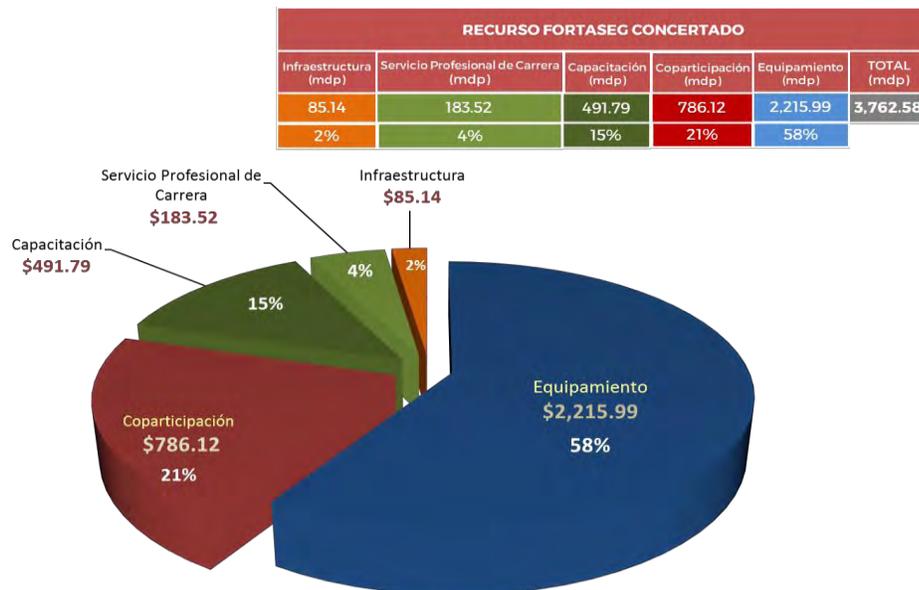


11. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CON ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El equipamiento es un componente fundamental para los cuerpos de seguridad. Su propósito es resguardar y proteger al elemento humano dada la naturaleza de sus actividades. Por ello, uno de los rubros más importantes de gasto es el equipamiento.

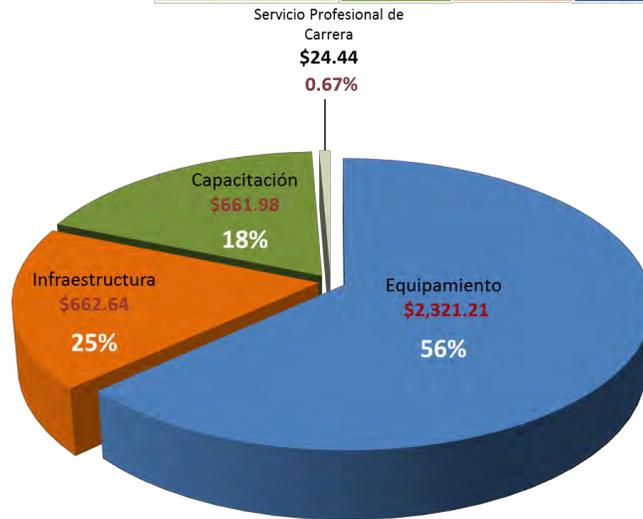
Para 2019 con los fondos FASP y FORTASEG concertamos 2 mil 350 millones de pesos y 2 mil 215 millones de pesos, respectivamente. Cantidades que se aplicarán en vestuario; prendas de protección personal; municiones, armamento; vehículos, equipo terrestre, mobiliario de oficina; aparatos de cómputo y tecnologías de la información entre otros, que impactarán a más de 91 mil elementos de seguridad pública.

Con el propósito de consolidar el Sistema de Justicia Penal, se destinó una inversión de 89 millones de pesos, para el **Kit** de Primer Respondiente. Material que servirá para la operación de esta función, que considera formatos de Informe Policial Homologado, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, equipo de cómputo, tecnologías de la información, vehículos y equipo terrestre.





RECURSO FASP CONCERTADO				
Servicio Profesional de Carrera (mdp)	Capacitación (mdp)	Infraestructura (mdp)	Equipamiento (mdp)	TOTAL (mdp)
24.44	661.98	662.64	2,321.21	3,670.27
0.67%	18%	25%	56%	



Como estrategia de transformación el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública lanzó la iniciativa de compras consolidadas de aquellos bienes que por su volumen y características representan un rubro importante de inversión, susceptibles de estandarizarse; tales como, chalecos balísticos, vehículos, entre otros, con lo que se espera lograr las mejores condiciones de compra para estados y municipios.

En materia de infraestructura física para la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública, los estados y municipios beneficiados FASP-FORTASEG, presentaron sus proyectos técnicos y arquitectónicos-ejecutivos; así como, la acreditación legal de los predios. Esto nos permitió emitir 117 y 23 opiniones favorables con una inversión de 510 y 60 millones de pesos respectivamente.



12.

MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD.



12. MARCO NORMATIVO Y APEGO A LA LEGALIDAD

12.1. Convenios y contratos.

En materia jurídica, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública opinó los siguientes convenios y contratos:

Convenios y Contratos Junio 2019
32 convenios de coordinación del FASP de 2019 celebrados con las 32 entidades federativas.
40 convenios específicos de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG de 2019, celebrados con las entidades federativas y los doscientos cincuenta y dos (252) municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México seleccionados como beneficiarios del subsidio..
Proyecto de modelo de pedido y 44 proyectos de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
Proyecto de convenio de colaboración a celebrarse con la persona moral denominada "Centros de Integración Juvenil, A.C.
Proyecto de convenio de colaboración para la ejecución de acciones conjuntas en materia de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a celebrarse entre la Secretaría de Gobernación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
Proyecto de convenio de colaboración para establecer vínculos de coordinación y comunicación para el desarrollo e implementación de la Plataforma de Geointeligencia para la Seguridad Pública a celebrarse entre el CNI y el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.
Convenio de colaboración a celebrarse con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, como parte de las actividades para apoyar la atención a la violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes y la profesionalización de los servicios del número de emergencias 9-1-1".
Convenio de colaboración a celebrarse con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con el objeto de que esta última proporcionara asesoría especializada en la elaboración y revisión de planes, programas de estudio, material de instrucción, bibliografía y actividades docentes que fortalezcan la formación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.
Proyecto de modelo del Anexo Técnico del convenio del FASP de 2019 y el proyecto de modelo del Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG de 2019.

12.2. Representación ante instancias jurisdiccionales.

Dentro de las acciones que realizamos en el periodo que se informa, se encuentra la atención de juicios en materia civil, contencioso-administrativa, amparos directos e indirectos, así como el seguimiento a procedimientos administrativos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. También se rindieron 70 informes previos y 120 informes justificados en juicios de amparo indirecto y se atendieron 1082 requerimientos realizados por el Poder Judicial de la Federación e instituciones de la administración pública en los ámbitos federal y local.

Por otra parte, dimos seguimiento a 47 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República por falta de comprobación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2015 y 2016 de las entidades federativas.

12.3 Observancia y Cumplimiento a Recomendaciones de Instancias Fiscalizadoras.

Las acciones realizadas relacionadas con este rubro, se describen a continuación:

- Planeación y coordinación de los trabajos con las unidades administrativas del SESNSP para atender las solicitudes de información de los entes fiscalizadores.
- Atención de catorce recomendaciones; diez de la Cuenta Pública 2017, tres de la Cuenta Pública de 2016 y una de la Cuenta Pública de 2015, de las cuales cinco se dieron por solventadas de acuerdo al reporte emitido por la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF con fecha de corte al 30 de abril de 2019.
- Atención de ocho recomendaciones determinadas en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2017, de la Auditoría 30-GB.
- Atención concluida sin implementar a una recomendación de la cuenta pública 2013.



- Atención a la solicitud de información requerida por el Órgano Interno de Control sobre la situación que guardan las recomendaciones emitidas por la ASF a cuenta pública de los ejercicios 2013, 2015, 2016 y 2017.

12.4. Solicitudes de Información.

Dos principios que marcan la política de la presente gestión, es la máxima transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, en cumplimiento con la normatividad en la materia, las actividades realizadas en el periodo son:

- Atendimos 475 solicitudes de información de las que se concluyeron 436.
- Recibimos 17 recursos de revisión, cuatro han sido concluidos.
- Convocamos al Comité de Transparencia, a cinco sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias.

12.5. Análisis de Proyectos de Reformas a las Leyes, Reglamentos y Normativas en Materia de Seguridad Pública.

Con la finalidad de coadyuvar con las dependencias de la administración pública federal en la opinión de proyectos de creación o modificación de leyes presentadas por diputados o senadores del Congreso de la Unión, a través del Sistema de Administración de Opiniones, se estudiaron y analizaron 20 proyectos en las que se propone emitir, reformar, derogar o adicionar disposiciones normativas relacionadas con la seguridad pública o con las funciones del SESNSP.

12.6 Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación

Gestionamos la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 76 instrumentos jurídicos relacionados con este Secretariado Ejecutivo, lo anterior con la finalidad de darle publicidad y obligatoriedad a dichas disposiciones legales.



13.

ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.



13. ADMINISTRACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

13.1 Administración de Recursos Financieros

Se llevó a cabo la primera ministración de recursos del FORTASEG 2019 a 252 municipios beneficiarios, por la cantidad de 2 mil 751 millones de pesos:

13.2 Administración de Recursos Humanos

La estructura orgánica y ocupacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al inicio del ejercicio 2019 estuvo constituida por 501 puestos de carácter presupuestal.

Al cierre del mes de mayo, se puso a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cancelación de 100 plazas, en cumplimiento de medidas de racionalidad, con un costo anualizado de 43.2 millones de pesos. Esto implica una reducción de 20 por ciento de la plantilla original.

Se cuenta con 42 puestos de carácter eventual, con vigencia al 30 de junio de 2019 registradas ante la Secretaría de la Función Pública.

13.3 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales

Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones, se formalizaron 54 contratos y 29 convenios modificatorios para cubrir necesidades de las unidades administrativas del Secretariado, por un monto total adjudicado de 47 millones 351 mil pesos, de los cuales 26 contratos son equivalentes a 8 millones 608 mil pesos, que corresponden a recursos del subsidio FORTASEG 2019.

13.4 Administración de Recursos Tecnológicos

La arquitectura tecnológica en las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo aún se administra de manera consolidada con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Secretaría de Gobernación, manteniendo la operación de los servicios de telefonía e internet.



Niveles de Arquitectura Tecnológica Administrados en el SESNSP

Niveles de Arquitectura	Actividades realizadas
Datos Abiertos	Actualmente, está publicada la información de: Incidencia Delictiva, Víctimas de Homicidio y Extorsión en los Fueros Federal y Común, Avance de Control de Confianza y Avance de Recursos FASP. Así mismo, trabajamos con las áreas internas a fin de tener actualizada la información correspondiente al Secretariado Ejecutivo en la plataforma datos.gob.mx.
Plan Institucional de Tecnologías de la Información	Se concluyó el diagnóstico para determinar los servicios tecnológicos requeridos por el Secretariado Ejecutivo, posterior a la desincorporación operativa y administrativa de la Secretaría de Gobernación. Esto permitirá diseñar e implementar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información.
Cómputo	Iniciamos la operación "Servicio de Equipo de Cómputo y Centro de Administración Tecnológica", para dotar al Secretariado Ejecutivo de la infraestructura de cómputo adecuada para su operación, con niveles de servicio que permiten garantizar la continuidad de la operación en caso de incidencias.

Para asegurar que el Secretariado Ejecutivo cuente con herramientas tecnológicas en condiciones óptimas, realizamos monitoreos y mantenimientos de equipos de cómputo, video-proyectores, impresoras, scanner, así como servicios de equipos de transmisión de voz y datos.